

Guayaquil, 20 de junio de 2017

SEÑOR INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS

PAOLA VELEZ BARCO, Liquidadora de la Compañía **EMACULTIVOS S.A. "EN LIQUIDACION"** en su nombre y en representación, a usted atentamente expongo y solicito:

Que con fecha 7 de junio de 2017, por decisión unánime de los accionistas me autorizan a rehacer el libro de acciones y accionistas de la compañía EMACULTIVOS S.A. "EN LIQUIDACIÓN", por cuanto, el mismo se encontraba mal estructurado, y no se ha considerado los gananciales de la sociedad conyugal entre los señores Josefina Gabriela Noriega Pazmiño y el causante Justo Guillermo Arízaga Noriega, a favor de los herederos.

Con fecha 1 de junio de 2017, el señor abogado Xavier Antonio Larrea Nowak, Notario Cuadragésimo Primero del cantón Guayaquil, mediante Acta Notarial concede la posesión efectiva dejado por el causante señor Justo Guillermo Arízaga Cabrera a favor de: DIANA PATRICIA ARIZAGA NORIEGA, ALBA ALICIA ARIZAGA NORIEGA, SARA MAGDALENA ARIZAGA NORIEGA COMO HIJAS: Y, DE MARIOLA SOLEDAD ARIZAGA NOREÑA Y VERONICA MARGARITA ARIZAGA NOROÑA, en representación de su padre fallecido JUAN CARLOS ARIZAGA NORIEGA; y, de: MARIA ROSA ARIZAGA RIVERA; ELSA MARIA ARIZAGA RIVERA Y MARIA SOL ARIZAGA RIVERA, en representación de su padre fallecido LUIS GUILLERMO ARIZAGA NORIEGA, del cincuenta por ciento del total de las cuatrocientas una acciones dentro de la sociedad conyugal formada con el señor JUSTO GUILLERMO ARIZAGA CABRERA.

Con fecha 1 de junio de 2017, el señor abogado Xavier Antonio Larrea Nowak, Notario Cuadragésimo Primero del cantón Guayaquil, mediante Acta Notarial concede la posesión efectiva dejado por el causante Luis Guillermo Arízaga Noriega a favor de sus hijas: MARIA ROSA ARIZAGA RIVERA; ELSA MARIA ARIZAGA RIVERA; Y, MARIA SOL ARIZAGA RIVERA, quedando así, la totalidad de las cincuenta y siete acciones a su favor.

Con fecha 6 de junio de 2017, se registra la transferencia de la totalidad de las gananciales sobre la cincuenta y siete acciones de un valor de un dólar cada una de ellas, que tenía en la sociedad conyugal formada con el señor Luis Guillermo Arízaga Noriega, en la compañía EMACULTIVOS S.A. "EN LIQUIDACIÓN", a favor de la señoritas de Elsa Maria Arízaga Rivera, Maria Sol Arízaga Rivera, Maria Rosa Arízaga Rivera

Con fecha 15 de junio de 2017, se procedido a rehacer el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía **EMACULTIVOS S.A. "EN LIQUIDACION"**, el mismo que se refleja de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR
ARIZAGA NORIEGA ALBA ALICIA	57	57
ARIZAGA NORIEGA DIANA PATRICIA	57	57
ARIZAGA NORIEGA DORA ISABEL	57	57
MARIA ROSA ARIZAGA RIVERA; ELSA MARIA ARIZAGA RIVERA; Y, MARIA SOL ARIZAGA RIVERA	57	57
ARIZAGA NORIEGA NANCY CECILIA	57	57
ARIZAGA NORIEGA SARA MAGDALENA	57	57
ARIZAGA NOROÑA MARIOLA SOLEDAD	28	28
ARIZAGA NOROÑA VERONICA MARGARITA	29	29
JOSEFINA GABRIELA NORIEGA PAZMIÑO	200	200
JOSEFINA GABRIELA NORIEGA PAZMIÑO Y HEREDEROS	200	200
HEREDEROS DE JUSTO GUILLERMO ARIZAGA CABRERA	1	1
	800	800

En virtud de lo expuesto, una vez registrado correctamente el libro de acciones y accionistas, así como el capital y acciones de los accionistas de la compañía EMACULTIVOS S.A. "EN LIQUIDACIÓN", sírvase disponer a quien corresponda modificar en la base de Datos Institucional la correcta integración de accionistas y capital, para lo cual acompaño: 1.- Copias del libro de acciones y accionistas; testimonio original del Acta Notarial, en la que con fecha 1 de junio de 2017, el señor abogado Xavier Antonio Larrea Nowak, Notario Cuadragésimo Primero del cantón Guayaquil concede la posesión efectiva dejado por el causante señor Justo Guillermo Arízaga Cabrera a favor de: DIANA PATRICIA ARIZAGA NORIEGA, ALBA ALICIA ARIZAGA NORIEGA, SARA MAGDALENA ARIZAGA NORIEGA COMO HIJAS: Y, DE MARIOLA SOLEDAD ARIZAGA NOREÑA Y VERONICA MARGARITA ARIZAGA NOROÑA, en representación de su padre fallecido JUAN CARLOS ARIZAGA NORIEGA; y, de: MARIA ROSA ARIZAGA RIVERA; ELSA MARIA ARIZAGA RIVERA Y MARIA SOL ARIZAGA RIVERA, en representación de su padre fallecido LUIS GUILLERMO ARIZAGA NORIEGA, del cincuenta por ciento del total de las cuatrocientas una acciones dentro de la

sociedad conyugal formada con el señor JUSTO GUILLERMO ARIZAGA CABRERA; 2.- Testimonio original del Acta Notarial, en la que con fecha 1 de junio de 2017, el señor abogado Xavier Antonio Larrea Nowak, Notario Cuadragésimo Primero del cantón Guayaquil, en la que concede la posesión efectiva dejado por el causante Luis Guillermo Arizaga Noriega a favor de sus hijas: MARIA ROSA ARIZAGA RIVERA; ELSA MARIA ARIZAGA RIVERA; Y, MARIA SOL ARIZAGA RIVERA; y, 3.- Copia de transferencia de la totalidad de las gananciales sobre la cincuenta y siete acciones de un valor de un dólar cada una de ellas, que tenía en la sociedad conyugal formada con el señor Luis Guillermo Arizaga Noriega, en la compañía EMACULTIVOS S.A. "EN LIQUIDACIÓN", a favor de la señoritas de Elsa Maria Arizaga Rivera, Maria Sol Arizaga Rivera, Maria Rosa Arizaga Rivera.

Atentamente,



Paola Velez Barco

LIQUIDADORA de la Compañía

EMACULTIVOS S.A. "EN LIQUIDACION"

Expediente No. 100879



Factura: 001-002-000044640



20170901041P02233

PROTOCOLIZACIÓN 20170901041P02233

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 1 DE JUNIO DEL 2017, (11:30)

OTORGA: NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ARIZAGA RIVERA MARIA ROSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0924281306
ARIZAGA RIVERA ELSA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0924281231
IVERA MARIA SOL	REPRESENTADO POR MARIA ROSA ARIZAGA RIVERA	CÉDULA	0924281298

causante: LUIS GUILLERMO ARIZAGA NORIEGA

188:

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Nº TRAMITE: 42339-0041-7
DOCUMENTO: Escritura

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



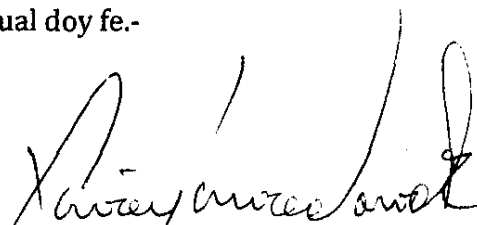
ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL
CAUSANTE LUIS GUILLERMO ARIZAGA NORIEGA

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día primero de junio del dos mil diecisiete, ante mí, Abogado **XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK**, **Notario Público Titular Cuadragésimo Primero de éste Cantón**, y en atención a la petición formulada por las señoritas: **MARIA ROSA ARIZAGA RIVERA, ELSA MARIA ARIZAGA RIVERA y MARIA SOL ARIZAGA RIVERA**, esta última representada según Poder General por su Hermana María Rosa Arízaga Rivera, solicitándome se les proceda a receptar la declaración juramentada tendiente a obtener la **POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO Y SIN PERJUICIO DE TERCEROS**, de todos los bienes de su padre, el causante **LUIS GUILLERMO ARIZAGA NORIEGA**, para lo cual me presentan los siguientes instrumentos: **a)** El certificado de defunción del señor **LUIS GUILLERMO ARIZAGA NORIEGA**, en el que consta su fallecimiento acaecido en la ciudad de Guayaquil, el día veintiuno de diciembre del dos mil dieciséis; sin dejar testamento alguno; **b)** Que el causante, **LUIS GUILLERMO ARIZAGA NORIEGA**, al momento de fallecer era de estado civil casado; **c)** Que el causante tuvo como hijas a **MARIA ROSA ARIZAGA RIVERA, ELSA MARIA ARIZAGA RIVERA y MARIA SOL ARIZAGA RIVERA**, conforme consta en sus certificados de nacimientos que se acompañan; **d)** Que el causante dejó como bienes hereditarios los siguientes: **d.1)** Acciones en la compañía de nombre EMACULTIVOS S.A.; y **d.2)** Así como todos los bienes muebles e inmuebles incluyendo los derechos y acciones hereditarios que estén a nombre del causante, nuestros padres **LUIS GUILLERMO ARIZAGA NORIEGA**. Al efecto, en ejercicio de la fe pública de la que me hallo investido, y de conformidad a la facultad prevista en el numeral doce del Artículo dieciocho la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria expedida el cinco de Noviembre de mil novecientos noventa y seis y promulgada en el Registro Oficial número Sesenta y cuatro del ocho de

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DE ESTE CANTON GUAYAQUIL



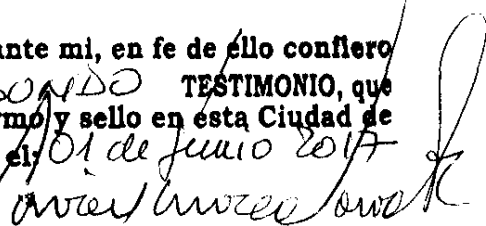
Noviembre del mismo año, y amparándome en la declaración juramentada de los solicitantes, que se agrega como habilitante a la presente Acta, concedo la POSESION EFECTIVA pro indiviso y sin perjuicio de terceros, de todos los bienes dejados por el señor **LUIS GUILLERMO ARIZAGA NORIEGA**, especialmente sobre lo antes descritos, entre estos acciones en la compañía de nombre EMACULTIVOS S. A., a favor de las peticionarias, señoritas **MARIA ROSA ARIZAGA RIVERA, ELSA MARIA ARIZAGA RIVERA y MARIA SOL ARIZAGA RIVERA**, debiendo tomarse nota del contenido de esta Acta y de los instrumentos que se le agregan, en el correspondiente Libro de Acciones y Accionistas y demás registros, de todo lo cual doy fe.-


AB. XAVIER LARREA NOWAK
NOTARIO XLI - GUAYAQUIL



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **SEGUNDO** TESTIMONIO, que rubricó, firmo y sello en esta Ciudad de Guayaquil el **01 de junio 2017**




Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 **DECLARACION JURAMENTADA QUE**
2 **REALIZAN LAS SEÑORITAS MARIA**
3 **ROSA ARIZAGA RIVERA, ELSA**
4 **MARIA ARIZAGA RIVERA Y MARIA**
5 **SOL ARIZAGA RIVERA, PREVIO A**
6 **LA POSESIÓN EFECTIVA DE LOS**
7 **BIENES DEJADOS POR EL**
8 **SEÑOR LUIS GUILLERMO ARIZAGA**
9 **NORIEGA.-----**

10 **CUANTIA INDETERMINADA-----**

11 En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas,
12 República del Ecuador, al primer día del mes de Junio del dos mil
13 diecisiete, ante mí, **ABOGADO XAVIER LARREA NOWAK,**
14 **NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL,**
15 comparecen las siguientes personas: **MARIA ROSA ARIZAGA**
16 **RIVERA,** quien declara ser ecuatoriana, ejecutiva, soltera, con
17 domicilio en esta ciudad de Guayaquil, en Junín 724 y Ximena,
18 Departamento 2E, con teléfono número 042853120 y correo
19 electrónico rosita.arizaga88@gmail.com; **ELSA MARIA ARIZAGA**

20 **RIVERA,** quien declara ser ecuatoriana, ejecutiva, soltera,
21 domicilio en esta ciudad de Guayaquil, en Junín 724 y Ximena,
22 Departamento 2E, con teléfono número 042853120
23 correo electrónico rosita.arizaga88@gmail.com; y, **MARIA SOL**

24 **ARIZAGA RIVERA,** representada según Poder General por su
25 Hermana María Rosa Arízaga Rivera, quien declara ser ecuatoriana,
26 ejecutiva, soltera, con domicilio en esta ciudad de Guayaquil, en
27 Junín 724 y Ximena, Departamento 2E, con teléfono número
28 042853120 y correo electrónico rosita.arizaga88@gmail.com.- Las



1 comparecientes son mayores de edad, persona capaz
2 para obligarse y contratar, a quien de conocer doy
3 fe.- El mismo que comparece a celebrar esta escritura
4 pública de **DECLARACIÓN JURAMENTADA**, sobre cuyo
5 objeto y resultados están bien instruidas, a la que
6 procede como queda expresado y con amplia y entera
7 libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta
8 al tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de
9 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una por
10 la cual conste la **DECLARACIÓN JURAMENTADA**, al tenor
11 de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:**
12 **INTERVINIENTES.-** Comparecen a la celebración de la
13 presente escritura pública, las señoritas **MARIA ROSA**
14 **ARIZAGA RIVERA, ELSA MARIA ARIZAGA RIVERA y MARIA SOL**
15 **ARIZAGA RIVERA**, esta última representada según PODER GENERAL
16 por su hermana **MARIA ROSA ARIZAGA RIVERA.- CLAUSULA**
17 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS. UNO)** Las señoritas
18 **MARIA ROSA ARIZAGA RIVERA, ELSA MARIA ARIZAGA**
19 **RIVERA y MARIA SOL ARIZAGA RIVERA**, fueron hijas del señor
20 **LUIS GUILLERMO ARIZAGA NORIEGA.- DOS. DOS)** Que el
21 padre de las señoritas **MARIA ROSA ARIZAGA RIVERA, ELSA**
22 **MARIA ARIZAGA RIVERA y MARIA SOL ARIZAGA RIVERA**,
23 señor **LUIS GUILLERMO ARIZAGA NORIEGA**, falleció en la
24 ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, el veintiuno de
25 diciembre del dos mil dieciséis, lo que consta del certificado de
26 defunción otorgado por la Corporación Registro Civil de
27 Guayaquil, el seis de enero del dos mil diecisiete, de que en dicha
28 Corporación se inscribió el veintidós de diciembre del dos mil

1 dieciséis, en el Tomo cincuenta y nueve (59), folio ciento ochenta
2 y dos (182), Acta once mil setecientos ochenta y dos (11.782), en
3 el Libro de Defunciones, la defunción del ciudadano **LUIS**
4 **GUILLERMO ARIZAGA NORIEGA**, cuya copia certificada
5 adjuntamos, sin haber otorgado testamento alguno,
6 por lo que su Sucesión es intestada; **DOS.TRES)** Que el
7 señor **LUIS GUILLERMO ARIZAGA NORIEGA**, fue padre de
8 las señoritas **MARIA ROSA ARIZAGA RIVERA, ELSA MARIA**
9 **ARIZAGA RIVERA y MARIA SOL ARIZAGA RIVERA.-**
10 **DOS.CUATRO)** Que al fallecimiento del señor **LUIS GUILLERMO**
11 **ARIZAGA NORIEGA**, las prenombradas, estas son, las
12 señoritas **MARIA ROSA ARIZAGA RIVERA, ELSA MARIA**
13 **ARIZAGA RIVERA y MARIA SOL ARIZAGA RIVERA**, quedamos
14 herederas del cien por ciento de todos los bienes del
15 causante, lo que demostramos con las copias
16 certificadas de las partidas de nacimiento que adjuntamos.
17 **DOS.CINCO)** El señor **LUIS GUILLERMO ARIZAGA NORIEGA**,
18 a la fecha de su fallecimiento dejó entre otros los
19 siguientes bienes: **Uno)** Acciones en la compañía de nombre
20 **EMACULTIVOS S. A.**; y, **Dos)** Así como todos los bienes muebles
21 e inmuebles incluyendo los derechos y acciones hereditarios que
22 estén a nombre del causante, nuestro padre **LUIS**
23 **GUILLERMO ARIZAGA NORIEGA.- CLAUSULA TERCERA**
24 **DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** Por los antecedentes expuestos
25 y de conformidad con lo dispuesto en el numeral doce
26 del artículo siete de la Ley Reformatoria de la Ley
27 Notarial, publicada en el suplemento del Registro Oficial
28 número sesenta y cuatro del ocho de Noviembre de mil



1 novecientos noventa y seis, solicitamos a Usted, que en
2 Acta, nos conceda la POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO
3 DE TODOS LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES dejados por
4 el causante LUIS GUILLERMO ARIZAGA NORIEGA, a favor de
5 las señoritas, sus hijas, **MARIA ROSA ARIZAGA RIVERA, ELSA**
6 **MARIA ARIZAGA RIVERA y MARIA SOL ARIZAGA RIVERA,**
7 como sus hijas que somos. Para que obre en
8 conocimiento de causa, sírvasse disponer se recepte
9 nuestra Declaración Juramentada.- Sírvasse incorporar, señor
10 Notario, todas las demás cláusulas de estilo para
11 la validez de la presente escritura.- FIRMADO ABOGADO
12 MANUEL MOLINA JALIL, Registro COLEGIO DE ABOGADOS DEL
13 GUAYAS número: dos mil setecientos noventa y cinco.- HASTA
14 AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA
15 PÚBLICA Y EN CUYO TEXTO SE RATIFICAN LOS OTORGANTES.-
16 Leída esta escritura de principio a fin al compareciente y
17 en alta voz, por mí el Notario, dicho compareciente la
18 aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y suscribe
19 en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature of Maria Rosa Arizaga Rivera]

MARIA ROSA ARIZAGA RIVERA

C.C. 0924281306

C.V. 003-096

ESTA FOJA CORRESPONDE A LA ESCRITURA PUBLICA DE DECLARACION JURAMENTADA QUE REALIZAN LAS SEÑORITAS MARIA ROSA ARIZAGA RIVERA, ELSA MARIA ARIZAGA RIVERA Y MARIA SOL ARIZAGA RIVERA, PREVIO A LA POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL SENOR LUIS GUILLERMO ARIZAGA NORIEGA

Elsa Arizaga R.

ELSA MARIA ARIZAGA RIVERA

C.C. 0924281231

C.V. 004-002

p. MARIA SOL ARIZAGA RIVERA

Maria Rosa Arizaga Rivera

MARIA ROSA ARIZAGA RIVERA

C.C. 0924281306

C.V. C.V. 003-096

Abg. Xavier Larrea Nowak

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero este **SEGUNDO TESTIMONIO**, que rubricó, firmo y sello en esta Ciudad de Guayaquil el: *01 de Junio 2017*



Abg. Xavier Larrea Nowak
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

0001160032

NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO

DEL CANTON GUAYAS

Reconocido por mediante con fecha de de 19.....
cuya copia se archiva de de 19.....

Jefe de Oficina

Legitimad. por sus padres mediante ma-
trimonio celebrado en la Oficina de con fecha
e inscrito en el tomo pág. acta de 19.....

f.)

Jefe de Oficina

Contrajo matrimonio con en la Ofc. de
con fecha e inscrito en el tomo pág. acta de 19.....

f.)

Jefe de Oficina

Falleció el de de 19..... y su
defunción consta inscrita en la Ofc. de en el tomo pág. acta de 19.....

f.)

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Tomo 6 Pág. 377 Acta 2778

En Guayaquil, provincia de Guayas, hoy día Veintinueve de mil novecientos Ochoenta y nueve, que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción del nacimiento de:
NOMBRES: Maria Rosa APELLIDOS: Arizaga Rivas
SEXO: Femenino FECHA DE NACIMIENTO: 12 de Noviembre 1988
LUGAR: Maternidad de Cantón Guayaquil Provincia Guayas
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: Guillermo Arizaga Noriega
de nacionalidad Ecuato-am. de estado casado con Cédula de Identidad N° 09 02333269
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: Elia Francisca Rivas Alvarado
de nacionalidad Ecuato-am. de estado casado con Cédula de Identidad N° 09 05654934
Solicitó esta inscripción Guillermo Arizaga Noriega con Cédula de Identidad N° 0902333269 de cuarenta y tres años de edad, de profesión comerciante de nacionalidad Ecuato-am. quien hace constar, además, que es el segundo

OBSERVACIONES:

Presente Partida de matrimonio, celebrado en
Guayaquil, Pds y Vntes. de 1988, 1-6-6

FIRMAS:

Guillermo Arizaga Noriega

Roberto Martínez de Guzmán

Delegado de la Jefatura de
Registro Civil, Identificación y
Cedulación del Guayas

Abg.



ESPACIO
EN
BLANCO

[Handwritten signature]

1-2 0000 7000

Se certifica que el
libro de registro

Año..... Tomo..... Pág..... Alza.....
Dns ☐ Dñs ☐ Mñs ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cédulación, que reposa en el archivo.

Físico ☐ Electrónico ☐

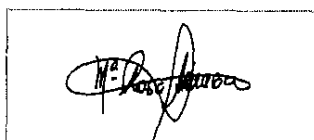
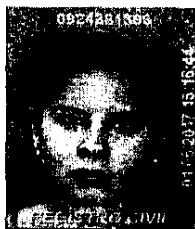
DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE ÁREA ☐

[Handwritten signature]

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0924281306

Nombres del ciudadano: ARIZAGA RIVERA MARIA ROSA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 12 DE NOVIEMBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ARIZAGA NORIEGA LUIS GUILLERMO

Nombres de la madre: RIVERA ALVARADO ELIA FRANCISCA

Fecha de expedición: 31 DE OCTUBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 1 DE JUNIO DE 2017

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

N° de certificado: 179-028-05318



179-028-05318

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.01-16:47 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 092428130-6

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ARIZAGA RIVERA MARIA ROSA

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR /ABARRANO/

FECHA DE NACIMIENTO **1988-11-12**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**




CERTIFICADO DE VIGILANCIA

003 **003 - 096** **0924281306**

ARIZAGA RIVERA MARIA ROSA
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA **CIRCONSCRIPCION 1**
SAMBORONDON
CANTON **ZONA 1**
LA PUNTILLA (SATELITE)
PARROQUIA




INSTRUCCION DACHIL Y RALTO

PROFESION / OCUPACION
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARIZAGA MURIEGA LUIS GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RIVERA ALVARADO ELIA FRANCISCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAQUIL
2014 10 31

FECHA DE EXPIRACION
2024 10 31

E33334242



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

2017

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE ESCRITURA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



0001160033



Reconocid... por Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
cuya copia se archiva.
de de 19..
f.) Jefe de Oficina
Legitimad... por sus padres... mediante ma-
trimonio celebrado en la Oficina de...
e inscrito en el tomo... pág... acta...
de de 19..
f.) Jefe de Oficina
Contrajo matrimonio con... en la Ofc. de...
con fecha... mediante ma-
e inscrito en el tomo... pág... acta...
de de 19..
f.) Jefe de Oficina
Falleció el... de... de 19... y su
defunción consta inscrita en la Ofc. de...
en el tomo... pág... acta...
de de 19..
f.) Jefe de Oficina
OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

INSCRIPCION DE NACIMIENTO

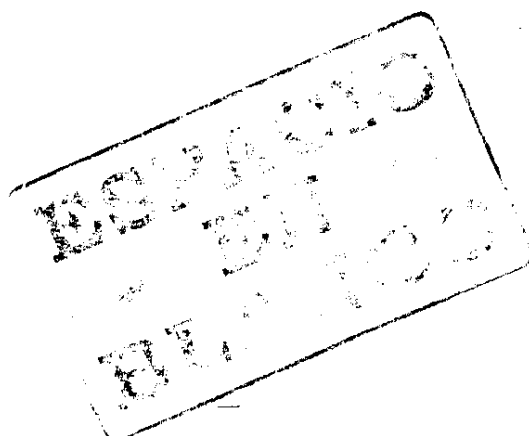
Tomo 6 Pág. 376 Acta 2777

En Quayagay provincia de L
Quayagay hoy día veintinueve de Mayo de mil
novecientos veintinueve el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la pre-
sente acta de inscripción del nacimiento de:
NOMBRES: Elisa María APELLIDOS: Ariza Rivera
SEXO: Femenino FECHA DE NACIMIENTO: 12 de Noviembre 1918
LUGAR: Unidad de Cantón Quayagay Provincia Quayagay
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: Ricardo Guillermo Ariza Noriega
de nacionalidad Ecuatoriana de estado casado con Cédula de Identi-
dad N° 0902338269
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: Elisa Francisca Rivera
de nacionalidad Ecuatoriana de estado casada con Cédula de Identi-
dad N° 0905654034
Solicitó esta inscripción Ricardo Guillermo Ariza Noriega con Cédula
de Identidad N° 0902338269 de veintinueve años de edad, de profe-
sión comerciante de nacionalidad Ecuatoriana, quien
hace constar, además, que es el segundo parto

OBSERVACIONES:
Presente Partida de matrimonio celebrado
Quayagay Pádo J. Monte A. 1983-1-6-6

Ricardo Noriega de Chaves
Jefe de Registro Civil
FIRMAS: + Luis Ariza





18 MAY 2017

Handwritten signature/initials

Form. _____ Pág. _____ Año _____
Día _____ Mes _____ Año _____

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se certifica del contenido
del Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cédulación, que reposa en el señado:

Físico ☐ Electrónico ☐

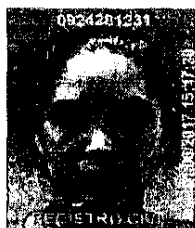
- DIRECCIÓN NACIONAL ☐
- DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
- JEFATURA CANTONAL ☐
- JEFATURA DE ÁREA ☐

Handwritten signature

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0924281231

Nombres del ciudadano: ARIZAGA RIVERA ELSA MARIA

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 12 DE NOVIEMBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ARIZAGA NORIEGA LUIS GUILLERMO

Nombres de la madre: RIVERA ALVARADO ELIA FRANCISCA

Fecha de expedición: 18 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 1 DE JUNIO DE 2017

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
Abg. - Cuadragésimo Primero
Guayaquil - Ecuador

N° de certificado: 172-028-05369



172-028-05369

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.01 16:17:33 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

CERTIFICADO DE VOTACION

004 004 - 002 0924281231

ARIZAGA RIVERA ELSA MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 3
GUAYAQUIL CANTON ZONA
CARBO CONCEPCION PARROQUIA

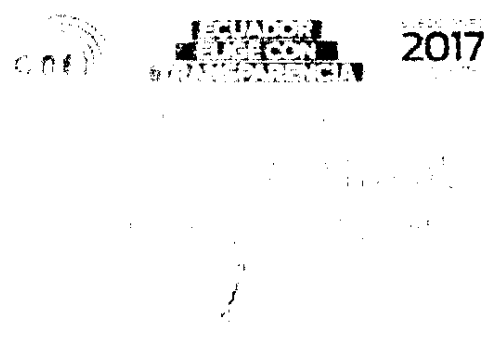


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ARIZAGA RIVERA ELSA MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS GUAYAQUIL BOLIVAR /SAGRADO/
FECHA DE NACIMIENTO 1988-11-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

N. 092428123-1





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESION / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARIZAGA NORIEGA LUIS GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RIVERA ALVARADO ELIA FRANCISCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL 2014-08-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-18

E13331222



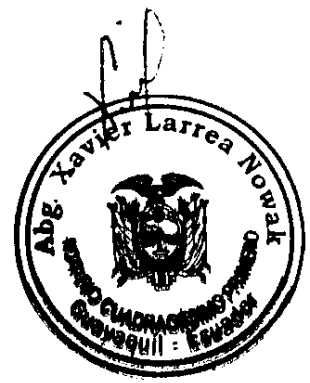


DIRECTOR GENERAL

FINCA DEL ECUADOR

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE ESCRITURA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

N. 092428129-8



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ARIZAGA RIVERA
MARIA SOL
LUGAR DE NACIMIENTO
QUAYAS
QUAYAS
SOLAR (BARRIO)
FECHA DE NACIMIENTO 1998-01-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION
ESTUDIANTE

004000000

APELLIDOS Y NOMBRES
ARIZAGA NORIEGA LUIS GUILLEN

APELLIDOS Y NOMBRES
RIVERA ALVARADO ELIA FRANCISCA

LUGAR DE NACIMIENTO

QUAYAS

2016-10-26

FECHA DE EXAMEN

2026-10-26

[Signature]

[Signature]



004

004 - 222

CNE

0924281298

ARIZAGA RIVERA MARIA SOL
APELLIDOS Y NOMBRES



QUAYAS
PROVINCIA
QUAYAS
CANTON
CARBO CONCEPCION
BARRIO



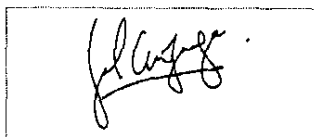
CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE ESCRITURA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON QUAYAS



Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON QUAYAS



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0924281298

Nombres del ciudadano: ARIZAGA RIVERA MARIA SOL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 2 DE ENERO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ARIZAGA NORIEGA LUIS GUILLERMO

Nombres de la madre: RIVERA ALVARADO ELIA FRANCISCA

Fecha de expedición: 26 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 1 DE JUNIO DE 2017

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS-GUAYAQUIL



Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
GUAYAS-GUAYAQUIL

N° de certificado: 173-028-05401



173-028-05401

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.01 16:18:07 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

1. The first step in the process is to identify the problem or issue that needs to be addressed. This involves gathering information and understanding the context of the problem.

2. Once the problem is identified, the next step is to define the objectives and goals of the project. This helps to clarify what needs to be achieved and provides a clear direction for the team.

3. The third step is to develop a plan or strategy to address the problem. This involves breaking down the problem into smaller, manageable tasks and determining the resources needed to complete them.

4. The fourth step is to implement the plan. This involves putting the strategy into action and monitoring progress regularly to ensure that the project is on track.

5. The final step is to evaluate the results of the project. This involves comparing the actual outcomes against the objectives and goals to determine the effectiveness of the project.

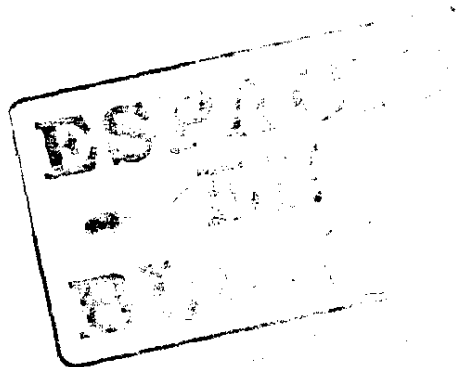
ULCAR DEREYND



FIRMAS: *Auto Chicago N*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD. 6.00



18 MAY 2017
[Signature]

Año..... Tomo..... Pag..... Acla.....
Dts ☐ Dths ☐ Minuto ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Codulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCION NACIONAL ☐
DIRECCION PROVINCIAL ☐
SECRETARIA CANTONAL ☐
SECRETARIA DE AREA ☐

[Signature]
LEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION Y CODULACION



Ab. Angel Navas Tinoco
NOTARIO LXX DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA LXX
SEPTUAGESIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL

No. ESCRITURA
CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL

2017-09-01-076-P00417

PODER GENERAL QUE OTORGA
LA SEÑORITA MARÍA SOL
ARÍZAGA RIVERA A FAVOR DE
LA SEÑORITA MARÍA ROSA
ARÍZAGA RIVERA.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la
Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy
veintidós de marzo del dos mil diecisiete, ante
mí, ABOGADO ANGEL DE LA CRUZ NAVAS TINOCO,
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DE ESTE CANTÓN, comparece
la señorita MARÍA SOL ARÍZAGA RIVERA, quien
declara ser mayor de edad, de estado civil
soltera, estudiante, de nacionalidad
ecuatoriana, por sus propios derechos,
domiciliada en ésta ciudad de Guayaquil, con
capacidad civil y necesaria para celebrar toda
clase de actos o contratos, a quien por haberme
presentado su documento de identificación
momento de comparecer de haberla visto doy fe.
Bien instruida en el objeto y resultado de esta
escritura pública, a la que procede como queda
indicado, con amplia y entera libertad, para su
otorgamiento me presenta la minuta que es del
tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro
Público que se encuentra a su cargo sírvase
insertar una al tenor de las siguientes



Ab. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Interviene en la celebración y suscripción de la presente escritura, la señorita **MARÍA SOL ARÍZAGA RIVERA**, por sus propios derechos, a quien más adelante se lo denominará simplemente como "LA PODERDANTE"; **SEGUNDA: PODER GENERAL.-** Yo, **MARÍA SOL ARÍZAGA RIVERA**, de forma libre y voluntaria y sin presión de ninguna naturaleza tengo a bien conferir como en efecto confiero **PODER GENERAL**, amplio y suficiente cuanto en derecho se requiere a favor de **MARÍA ROSA ARÍZAGA RIVERA**, portadora de la cédula de ciudadanía número cero nueve dos cuatro dos ocho uno tres cero seis, para que a mi nombre y en representación y como si fuera yo mismo proceda a: a) Administrar sin restricción alguna todos los bienes muebles e inmuebles, presentes o futuros, b) Para que pueda comprar, vender, permutar, dar en arrendamiento, o anticresis, recibir adjudicaciones, celebrar contratos de compraventa, respecto a dichos bienes muebles e inmuebles, c) Para solicitar o contratar préstamos a nombre del mandante con cualquier Institución del Sistema Financiero Ecuatoriano, para lo cual queda enteramente facultado para pactar libremente los términos y condiciones de tales créditos como montos, plazos, tasas de

fup



Ab. Angel Navas Tinoco
NOTARIO LXX DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA LXX
SEPTUAGESIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL

interés, etcétera, y para que en garantía de dichos préstamos o los que actualmente tuviere el mandante o los que adquiriera en el futuro, pueda hipotecar cualquier inmueble de propiedad del mandante o los que adquiriera en el futuro, grave o acepte cualquier limitación de dominio, a favor de cualquier Institución Bancaria o Financiera del País, sobre bienes muebles o inmuebles de propiedad del mandante, y para que suscriba todos los documentos relacionados con los préstamos que se otorguen e hipoteca abierta, prohibición voluntaria de enajenar o gravámenes que se constituyan tales como pagarés, contratos de mutuo, tablas de amortización, escrituras públicas, contrate póliza de seguros, solicite avalúos firme cartas de autorización, así como cualquier otro documento sea este público o privado que sea necesario para la obtención de dichos préstamos para la constitución de tales garantías o que fueren requeridos para recibir dinero, a mutuo, dar en préstamo cobrar créditos, pagar deudas, recibir arriendos extender recibos, finiquitos y cancelaciones según sea del caso, d).- Por suscribir toda clase de instrumentos públicos o privados; e).- Abrir o manejar cuentas corrientes o de ahorro en Instituciones análogas, girar cheques, retirar dinero o

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



realizar depósitos, endosar y cancelar cheques, pagarés, o letras de cambio o girarlos y emitirlos, contratar, sobregiros, efectuar transferencias, solicitar servicios y efectuar todo tipo de transacciones y operaciones bancarias permitida por la Ley respecto de tales cuentas: para estos efectos, podrán registrar su firma, para que pueda ejercer estas facultades, f).- Para celebrar actos y contratos civiles, mercantiles, bancarios o financieros permitidos por las leyes, sin limitación alguna, sean estos locales o internacionales.- g) Para representar a la mandante, en las compañías a las cuales pertenezca como socio o accionista, ejerciendo los derechos que le corresponda por disposiciones de la ley o de los Estatutos, endose títulos de acciones o ceda participaciones, intervenga en aumentos de capital y en general todas las facultades societarias, sin limitación alguna, h).- Para intervenir como actor o demandado de carácter civil, mercantil, tributario administrativo, suscribiendo demandas o peticiones o escritos necesarios, auspiciados por un profesional de derecho, y para delegar este Poder Únicamente en caso de ser necesario en una persona de su confianza y reasumirlo a su arbitrio; i).-





Ab. Angel Navas Tinoco
NOTARIO LXX DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA LXX
SEPTUAGESIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Para que intervenga presentando solicitudes, reclamos y cualquier petición o escrito ante autoridades administrativas de cualquier sector, y ante entidades seccionales, j).-Para realizar pagos de impuestos o contribuciones fiscales o municipales a que pudiere estar obligada, k).- Para realizar peticiones, para levantar el patrimonio familiar, solicitar posesiones efectivas, participaciones judiciales y extrajudiciales, para obtener insinuaciones Judiciales o Notariales, obtener posesión efectiva de los bienes dejados por Luis Guillermo Arízaga Noriega y los que le correspondan recibir del señor Justo Guillermo Arízaga Cabrera, l).- Para que solicite las declaratorias de propiedad horizontal en el Municipio respectivo para lo cual queda facultado para firmar toda clase de documentos sean públicos o privados relacionados con la obtención de este trámite, así mismo, si es del caso, poder firmar aclaratoria modificatoria; ll).-Para que pueda adquirir vehículos y prendarios, constituirlos en arrendamiento mercantil o con reserva de dominio; m).- Para que contrate seguros o respecto de los existentes, pague primas, haga efectivo el cobro de los riesgos amparados por los seguros, renueve póliza o presente

Ab. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



reclamamos atinentes a esta materia.- Para tal efecto, mi mandatario general podrá suscribir toda clase de escritos o documentos, a fin de cumplir a cabalidad con el presente mandato n).- Para que mi apoderado pueda realizar cualquier tipo de trámite en la Comisión de Tránsito del Ecuador, en el SRI; N).- Para que me represente en todo acto y en beneficio de ley que me otorgue la misma y para realizar los movimientos de retiros, depósitos y transferencias, confiero a mi mandatario todas y cada una de las facultades contempladas en el artículo cuarenta y uno del Código Orgánico General De Proceso(COGEP), a fin de que no sea la falta de autorización lo que opte su fiel cumplimiento. En caso de controversia delegue la Procuración Judicial a un Abogado en libre ejercicio profesional. El presente mandato se mantendrá vigente mientras el poderdante no lo revoque ni necesitará un nuevo poder.- Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo atentas a la naturaleza de este contrato.- Esta minuta está firmada por la abogada Mayra Cueva Pluas, con matrícula número cero nueve- dos mil dieciséis - doscientos treinta y uno del Foro de Abogados de la Función Judicial del Ecuador.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.**- La misma que queda elevada a





Factura: 001-001-000010791



20170901070C00930

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170901070C00930

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 22 DE MARZO DEL 2017, (16:53).

NOTAR O(A) ANGEL DE LA CRUZ NAVAS TINDCO
NOTARIA SEPTUAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

6
Ab. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

COPIA
EN
ORIGINAL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



[Handwritten signature]

Número único de identificación: 0924281298

Nombres del ciudadano: ARIZAGA RIVERA MARIA SOL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 2 DE ENERO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ARIZAGA NORIEGA LUIS GUILLERMO

Nombres de la madre: RIVERA ALVARADO ELIA FRANCISCA

Fecha de expedición: 26 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 23 DE MARZO DE 2017

Emitir: SANDY CECILIA SALAME BARZOLA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 70 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 179-014-83597



179-014-83597

[Handwritten signature of Jorge Troya Fuentes]

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.23 09:58:44 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN CENTRAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN

092428129-8

CEDULA
Ciudadano
APellidos y Nombres
FECHA DE NACIMIENTO
LUGAR DE NACIMIENTO
NACIONALIDAD
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCION
 1. 16. 08. 2017

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA PERSONA ALVAREZ
 LUGAR Y FECHA DE EMISSION
 GUAYAS
 2017-08-25
 FECHA DE EXPIRACION
 2022-08-25



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 PROCESO ELECTORAL 2017
 10 DE FEBRERO 2017

004

004 - 003

0924281298

ARIZAGA RIVERA MARIA SOL
 APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
 PROVINCIA
 GUAYAS
 CANTON
 CARRASCON
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION: 3
 ZONA:



DE FE. De conformidad a lo establecido en la Ley Notarial, doy fe que la(s) notaciones, que anteceden, se publican en este documento original(es) que corresponde(n) a y que ha(n) sido exhibido en el Libro de Diaria de GUAYAS.

ANGEL NAVAS JIMENO
 NOTARIO SEP CUADRAGÉSIMO DE GUAYAS



Abg. Xavier Larrea Novak
 NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
 DEL CANTON GUAYAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

N. 092428130-6

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN
CIUDADANO
APELLIDOS Y NOMBRES
ARIZAGA RIVERA
MARIA ROSA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAS
FECHA DE NACIMIENTO 1988-11-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO



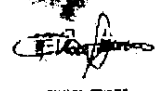

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ARIZAGA HORIEDA LUIS GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE RIVERA ALVARADO ELIA FRANCISCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAS 2014-10-31

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-10-31




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017

003 003 - 086 0924281306
AUX. NO. NÚMERO CÉDULA

ARIZAGA RIVERA MARIA ROSA
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 3
SAMBOROMBON CANTON ZONA 1
LA PUNTILLA (SATELITE) PARROQUIA





Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Ab. Angel Navas Tinoco
NOTARIO LXX DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA LXX
SEPTUAGESIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL

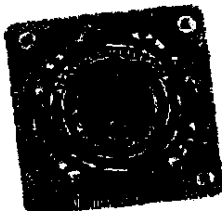
Escritura Pública.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales que el caso requiera; y, leída que les fue por mí, el Notario, al compareciente, aquel se ratifican en la aceptación de su contenido y firma en unidad de acto conmigo, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual DOY FE.-



f) SRTA. MARÍA SOL ARÍZAGA RIVERA

C.C. No. 1000000000000

C.V. No. 1000000000000



AB. ANGEL DE LA CRUZ NAVAS TINOCO

NOTARIO PÚBLICO SEPTUAGÉSIMO

DEL CANTÓN GUAYAQUIL

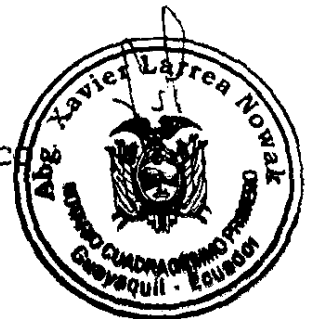
DÍ 2 TESTIMONIOS

FECHA: 22.03.2017

Se otorgó ante mí, cuya matriz ha sido rubricada y firmada, en fe de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO, en ocho fojas útiles que sello rubrico y firmo en Guayaquil, el veintidós de marzo del dos mil diecisiete.-

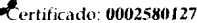
AB. ANGEL DE LA CRUZ NAVAS TINOCO

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



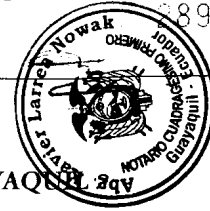
CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE ESCRITURA
Ab. Javier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Javier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



USD \$3.00

2898097



Certifico que con fecha 22 de Diciembre de 2016 en el TOMO 59, FOLIO 182, ACTA 11782, del LIBRO DE DEFUNCIONES de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL correspondiente al año 2016, consta inscrita la DEFUNCIÓN de:

Nombre del cónyuge sobreviviente: **Rivera Alvarado, Elia Francisca**, C.I.: xxxxxxxxxxxx.

†fallecido(a) en la Parroquia Ximena, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el 21 de Diciembre de 2016.

otorgado en la ciudad de Guayaquil, el 6 de Enero de 2017.

DELEGADO
CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

ff. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL PRIMER BIMBISUL



Factura: 001-002-000044639



20170901041P02232

PROTOCOLIZACIÓN 20170901041P02232

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 1 DE JUNIO DEL 2017, (11:28)

OTORGA: NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ARIZAGA NORIEGA ALBA ALICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0902238799
ARIZAGA NORIEGA SARA MAGDALENA	REPRESENTADO POR ALBA ALICIA ARIZAGA NORIEGA	CÉDULA	0906589058
ARIZAGA NORIEGA DIANA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0909119877
ARIZAGA NORONA MARIOLA SOLEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0911431781
ARIZAGA NORONA VERONICA MARGARITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0911431773
ARIZAGA RIVERA MARIA ROSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0924281306
ARIZAGA RIVERA MARIA SOL	REPRESENTADO POR ELSA MARIA ARIZAGA RIVERA	CÉDULA	0924281298

Nombre del causante: JUSTO GUILLERMO ARIZAGA CABRERA

Observaciones:

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
Del Cantón Guayaquil



NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE

JUSTO GUILLERMO ARIZAGA CABRERA

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día primero de junio del dos mil diecisiete, ante mí, Abogado **XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK, Notario Público Titular Cuadragésimo Primero de éste Cantón**, y en atención a la petición formulada por las personas: **ALBA ALICIA ARIZAGA NORIEGA, SARA MAGDALENA ARIZAGA NORIEGA**, representada mediante poder por Alba Alicia Arizaga Noriega, **DIANA PATRICIA ARIZAGA NORIEGA; MARIOLA SOLEDAD ARIZAGA NOROÑA y VERONICA MARGARITA ARIZAGA NOROÑA**, en representación de su padre **JUAN CARLOS ARIZAGA NORIEGA**, fallecido; y, **MARIA ROSA ARIZAGA RIVERA, ELSA MARIA ARIZAGA RIVERA y MARIA SOL ARIZAGA RIVERA**, esta última representada según poder general por su hermana María Rosa Arizaga Rivera, en representación de su padre **LUIS GUILLERMO ARIZAGA NORIEGA**, fallecido, solicitándome se les proceda a receptar la declaración juramentada tendiente a obtener la **POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO Y SIN PERJUICIO DE TERCEROS**, de todos los bienes dejados por el padre de las tres primeras y abuelo de las cinco restantes, quienes comparecen en representación de sus padres fallecidos, el causante **JUSTO GUILLERMO ARIZAGA CABRERA**, para lo cual me presentan los siguientes

instrumentos: a) El certificado de defunción del señor **JUSTO GUILLERMO ARIZAGA CABRERA**, en el que consta su fallecimiento acaecido en San Borondon, el día diecinueve de agosto del dos mil uno; sin dejar testamento, así como los certificados de defunción de **JUAN CARLOS ARIZAGA NORIEGA** y **LUIS GUILLERMO ARIZAGA NORIEGA**; b) Que el causante, **JUSTO GUILLERMO ARIZAGA NORIEGA**, al momento de fallecer era de estado civil casado con la señora **JOSEFINA GABRIELA NORIEGA PAZMIÑO**; c) Que el causante tuvo como hijos a **ALBA ALICIA ARIZAGA NORIEGA, SARA ARIZAGA**

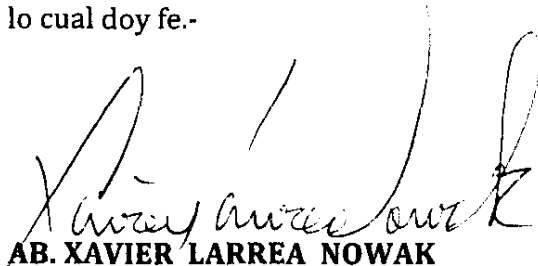
Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
de Guayaquil



NORIEGA, DIANA ARIZAGA NORIEGA, LUIS GUILLERMO ARIZAGA NORIEGA (fallecido), **JUAN CARLOS ARIZAGA NORIEGA** (fallecido), y como nietas a **MARIOLA SOLEDAD ARIZAGA NOROÑA** y **VERONICA MARGARITA ARIZAGA NOROÑA**; y, **MARIA ROSA ARIZAGA RIVERA, ELSA MARIA ARIZAGA RIVERA y MARIA SOL ARIZAGA RIVERA**, conforme consta en sus certificados de nacimientos que se acompañan; **d)** Que el causante dejó como bienes hereditarios, los siguientes: **d.1)** (401) cuatrocientos un Acciones en la compañía de nombre **EMACULTIVOS S. A.**, acciones que fueron de la sociedad conyugal que tenía formada con su cónyuge **JOSEFINA GABRIELA NORIEGA PAZMIÑO**, según se desprende de la comunicación, que con fecha cinco de julio del año dos mil, envió el señor Presidente de la Compañía **EMACULTIVOS S. A.**, a la Superintendencia de Compañías, que se adjunta; **d.2)** Bien inmueble rústico, ubicado en la parroquia Pedro J. Montero del cantón Yaguachi, identificado como lote de terreno número uno del predio rústico denominado "San Vicente", con una superficie de dos mil noventa y cinco metros cuadrados (2095m2) al que le corresponde el código catastral veinte - veinte - catorce - diez - cero cero (20-20-14-10-00), según certificado del señor Registrador de la Propiedad del Cantón Yaguachi y pago de impuestos prediales año dos mil diecisiete; y **d.3)** Así como todos los bienes muebles e inmuebles incluyendo los derechos y acciones hereditarios que estén a nombre del causante, nuestro padre y abuelo **JUSTO GUILLERMO ARIZAGA CABRERA**. Al efecto, en ejercicio de la fe pública de la que me hallo investido, y de conformidad a la facultad prevista en el numeral doce del Artículo dieciocho la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria expedida el cinco de Noviembre de mil novecientos noventa y seis y promulgada en el Registro Oficial número Sesenta y cuatro del ocho de Noviembre del mismo año, y amparándome en la declaración juramentada de los solicitantes, que se agrega como habilitante a la presente Acta, concedo la **POSESION EFECTIVA** pro indiviso y sin perjuicio de terceros, de todos los bienes dejados por el señor **JUSTO GUILLERMO ARIZAGA CABRERA**,

Justo

especialmente sobre lo antes descritos, esto es, acciones en la compañía EMACULTIVOS S. A., predio rústico ubicado en el Cantón Yaguachi, a favor de las peticionarias, sus hijas, ALBA ALICIA ARIZAGA NORIEGA, SARA MAGDALENA ARIZAGA NORIEGA, DIANA PATRICIA ARIZAGA NORIEGA, y de sus nietas MARIOLA SOLEDAD ARIZAGA NOROÑA y VERONICA MARGARITA ARIZAGA NOROÑA, en representación de su padre fallecido JUAN CARLOS ARIZAGA NORIEGA; y, MARIA ROSA ARIZAGA RIVERA, ELSA MARIA ARIZAGA RIVERA y MARIA SOL ARIZAGA RIVERA, en representación de su padre fallecido LUIS GUILLERMO ARIZAGA NORIEGA, debiendo tomarse nota del contenido de esta Acta y de los instrumentos que se le agregan, en el correspondiente Libro de Acciones y Accionistas y demás registros, de todo lo cual doy fe.-

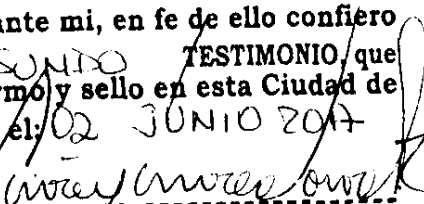


AB. XAVIER LARREA NOWAK

NOTARIO XLI - GUAYAQUIL

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero este ~~SEGUNDO~~ TESTIMONIO, que rubricó, firmó y sello en esta Ciudad de Guayaquil el: 02 JUNIO 2017




Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DECLARACION JURAMENTADA QUE
REALIZAN LAS SEÑORAS ALBA ALICIA
ARIZAGA NORIEGA, SARA MAGDALENA
ARIZAGA NORIEGA, DIANA PATRICIA
ARIZAGA NORIEGA, COMO HIJAS; y
MARIOLA SOLEDAD ARIZAGA NOROÑA,
VERONICA MARGARITA ARIZAGA NOROÑA,
COMO NIETAS EN REPRESENTACION DE SU
PADRE FALLECIDO JUAN CARLOS ARIZAGA
NORIEGA; Y, MARIA ROSA ARIZAGA
RIVERA, ELSA MARIA ARIZAGA RIVERA,
MARIA SOL ARIZAGA RIVERA, COMO
NIETAS EN REPRESENTACION DE SU
PADRE FALLECIDO LUIS GUILLERMO
ARIZAGA NORIEGA, PREVIO A LA
POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES
DEJADOS POR EL SENOR JUSTO
GUILLERMO ARIZAGA CABRERA. -----
CUANTIA INDETERMINADA-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República
del Ecuador, al primer día del mes de Junio del dos mil diecisiete
ante mí, **ABOGADO XAVIER LARREA NOWAK**, **NOTARIO**
CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparecen las
siguientes personas: **ALBA ALICIA ARIZAGA NORIEGA**, quien declara
solteriana, casada, Ingeniera, con domicilio en esta ciudad de Guayaquil,
Ciudadela Santa Cecilia Los Girasoles Manzana XA, Villa 19, con
teléfono número 042853120 y correo electrónico aasantelli89@hotmail.com;
MAGDALENA ARIZAGA NORIEGA, domicilio en la ciudad de



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
CANTÓN GUAYAQUIL - ECUADOR

1 Santiago de Chile, en Martín de Zamora 5985 Las Condes, representada
2 en este acto mediante Poder, por la señora **ALBA ALICIA ARIZAGA**
3 **NORIEGA**, con teléfono número 042853120 y correo electrónico
4 gusaniko3@yahoo.com, el cual se acompaña como documento habilitante;
5 **DIANA PATRICIA ARIZAGA NORIEGA**, quien declara ser ecuatoriana,
6 ejecutiva, casada, con domicilio en la Parroquia Virgen de Fátima del
7 cantón Yaguachi, en el Km. 26 Avenida Principal No. 400 e Iván Antepara,
8 con teléfono número 042853120 y correo electrónico
9 aasantelli89@hotmail.com; **MARIOLA SOLEDAD ARIZAGA NOROÑA**,
10 quien declara ser ecuatoriana, divorciada, ejecutiva, con domicilio en esta
11 ciudad de Guayaquil, en la Ciudadela La Saiba, Manzana B, Villa 9, con
12 teléfono número 042995412 y correo electrónico marizaga1209@gmail.com;
13 **VERONICA MARGARITA ARIZAGA NOROÑA**, quien declara ser
14 ecuatoriana, casada, ejecutiva con domicilio en esta ciudad de Guayaquil,
15 en la Ciudadela La Saiba, Manzana B, Villa 9, con teléfono número
16 042853120 y correo electrónico lavero_arizaga@hotmail.com; **MARIA ROSA**
17 **ARIZAGA RIVERA**, quien declara ser ecuatoriana, ejecutiva, soltera, con
18 domicilio en esta ciudad de Guayaquil, en Junín 724 y Ximena,
19 Departamento 2E, con teléfono número 042853120 y correo electrónico
20 rosita.arizaga88@gmail.com; **ELSA MARIA ARIZAGA RIVERA**, quien declara
21 ser ecuatoriana, ejecutiva, soltera, con domicilio en esta ciudad de
22 Guayaquil, en Junín 724 y Ximena, Departamento 2E, con teléfono número
23 042853120 y correo electrónico rosita.arizaga88@gmail.com; y, **MARIA SOL**
24 **ARIZAGA RIVERA**, representada según Poder General por su Hermana
25 María Rosa Arízaga Rivera, quien declara ser ecuatoriana, ejecutiva,
26 soltera, con domicilio en esta ciudad de Guayaquil, en Junín 724 y
27 Ximena, Departamento 2E, con teléfono número 042853120 y correo
28 electrónico rosita.arizaga88@gmail.com.- Las comparecientes son mayores



1 de edad, persona capaz para obligarse y contratar, a quien
2 de conocer doy fe.- Las mismas que comparecen a celebrar
3 esta escritura pública de **DECLARACIÓN JURAMENTADA**,
4 sobre cuyo objeto y resultados están bien instruidas, a la
5 que procede como queda expresado y con amplia y entera
6 libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta al tenor
7 siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas
8 a su cargo, sírvase insertar una por la cual conste la
9 **DECLARACIÓN JURAMENTADA**, al tenor de las siguientes cláusulas:
10 **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen a la
11 celebración de la presente escritura pública, las siguiente personas
12 **ALBA ALICIA ARIZAGA NORIEGA, SARA MAGDALENA ARIZAGA**
13 **NORIEGA**, representada mediante Poder por Alba Alicia Arizaga Noriega,
14 **DIANA PATRICIA ARIZAGA NORIEGA, MARIOLA SOLEDAD ARIZAGA**
15 **NOROÑA y VERONICA MARGARITA ARIZAGA NOROÑA MARIA ROSA**
16 **ARIZAGA RIVERA, ELSA MARIA ARIZAGA RIVERA y MARIA SOL**
17 **ARIZAGA RIVERA**, esta última representada según Poder General por su
18 hermana María Rosa Arizaga Rivera.- **CLAUSULA SEGUNDA:**
19 **ANTECEDENTES.- DOS. UNO)** Las personas **ALBA ALICIA ARIZAGA**
20 **NORIEGA, SARA MAGDALENA ARIZAGA NORIEGA, DIANA PATRICIA**
21 **ARIZAGA NORIEGA**, fueron hijas del señor **JUSTO GUILLERMO**
22 **ARIZAGA CABRERA**; y **MARIOLA SOLEDAD ARIZAGA NOROÑA**
23 **VERONICA MARGARITA ARIZAGA NOROÑA**, fueron hijas de **JUSTO**
24 **GUILLERMO ARIZAGA NORIEGA**, (fallecido) y **MARIA ROSA ARIZAGA**
25 **RIVERA, ELSA MARIA ARIZAGA RIVERA y MARIA SOL ARIZAGA**
26 **RIVERA**, fueron hijas de **LUIS GUILLERMO ARIZAGA NORIEGA** (fallecido);
27 por lo que estas cinco últimas fueron nietas del señor **JUSTO**
28 **GUILLERMO ARIZAGA CABRERA.- DOS. DOS)** Que el padre de las



NOTARIO PÚBLICO
JUSTO GUILLERMO ARIZAGA NORIEGA
CUADRAGESMO PRIMERO
Ecuador

1 señoras **ALBA ALICIA ARIZAGA NORIEGA, SARA MAGDALENA**
2 **ARIZAGA NORIEGA, DIANA PATRICIA ARIZAGA NORIEGA,** y abuelo de
3 **MARIOLA SOLEDAD ARIZAGA NOROÑA y VERONICA MARGARITA**
4 **ARIZAGA NOROÑA;** y de **MARIA ROSA ARIZAGA RIVERA, ELSA**
5 **MARIA ARIZAGA RIVERA, MARIA SOL ARIZAGA RIVERA,** fue el señor
6 **JUSTO GUILLERMO ARIZAGA CABRERA,** quien falleció en Samborondón,
7 Provincia del Guayas, el diecinueve de agosto del dos mil uno, lo que
8 consta del Certificado de Inscripción de Defunción de la Dirección General
9 de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en el Tomo dieciocho (18),
10 página ciento ochenta (180), Acta cinco mil ochocientos treinta y dos (5.832)
11 del veinte de agosto del dos mil uno, cuya copia certificada adjuntamos,
12 sin haber otorgado testamento alguno, por lo que su
13 Sucesión es intestada; **DOS.TRES)** Que el señor **JUSTO GUILLERMO**
14 **ARIZAGA CABRERA,** fue padre de las señoras **ALBA ALICIA ARIZAGA**
15 **NORIEGA, SARA MAGDALENA ARIZAGA NORIEGA, DIANA PATRICIA**
16 **ARIZAGA NORIEGA, LUIS GUILLERMO ARIZAGA NORIEGA** (fallecido),
17 y **JUAN CARLOS ARIZAGA NORIEGA** (fallecido) y abuelo de **MARIOLA**
18 **SOLEDAD ARIZAGA NOROÑA, VERONICA MARGARITA ARIZAGA**
19 **NOROÑA, MARIA ROSA ARIZAGA RIVERA, ELSA MARIA ARIZAGA**
20 **RIVERA y MARIA SOL ARIZAGA RIVERA.- DOS.CUATRO)** Que al
21 fallecimiento del señor **JUSTO GUILLERMO ARIZAGA CABRERA,** las
22 prenombradas, estas son, las señoras **ALBA ALICIA ARIZAGA**
23 **NORIEGA, SARA MAGDALENA ARIZAGA NORIEGA, DIANA PATRICIA**
24 **ARIZAGA NORIEGA,** como hijas; y **MARIOLA SOLEDAD ARIZAGA**
25 **NOROÑA y VERONICA MARGARITA ARIZAGA NOROÑA,** en
26 representación de su padre fallecido **JUAN CARLOS ARIZAGA NORIEGA,** y
27 **MARIA ROSA ARIZAGA RIVERA, ELSA MARIA ARIZAGA RIVERA,**
28 **MARIA SOL ARIZAGA RIVERA,** en representación de su padre fallecido

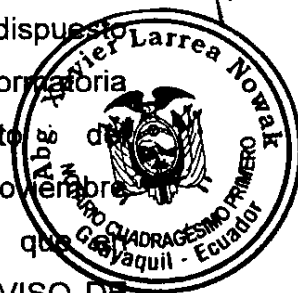


1 LUIS GUILLERMO ARIZAGA NORIEGA; como nietas, quedamos
2 herederas de las cuotas hereditarias de todos los bienes del
3 causante, lo que demostramos con las copias certificadas de
4 las partidas de nacimiento y defunción que adjuntamos. **DOS.CINCO)**

5 El señor **JUSTO GUILLERMO ARIZAGA CABRERA**, a la fecha de
6 su fallecimiento dejó entre otros los siguientes bienes: **Uno)** (401)
7 cuatrocientos un Acciones en la compañía de nombre EMACULTIVOS S. A.,
8 acciones que fueron de la sociedad conyugal que tenía formada con su
9 esposa JOSEFINA GABRIELA NORIEGA PAZMIÑO, según se desprende de
10 la comunicación, que con fecha cinco de julio del año dos mil, envió el
11 señor Presidente de la Compañía EMACULTIVOS S. A., a la
12 Superintendencia de Compañías; **Dos)** Bien inmueble rústico, ubicado en la
13 parroquia Pedro J. Montero del cantón Yaguachi, identificado como lote de
14 terreno número uno del predio rústico denominado "San Vicente", con una
15 superficie de dos mil noventa y cinco metros cuadrados (2095m2) al que le
16 corresponde el código catastral veinte - veinte - catorce - diez - cero cero
17 (20-20-14-10-00); y **Tres)** Así como todos los bienes muebles e
18 inmuebles incluyendo los derechos y acciones hereditarios que estén a
19 nombre del causante, nuestro padre y abuelo **JUSTO GUILLERMO ARIZAGA**
20 **CABRERA.- CLAUSULA TERCERA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-**

21 Por los antecedentes expuesto y de conformidad con lo dispuesto
22 en el numeral doce del artículo siete de la Ley Reformatoria
23 de la Ley Notarial, publicada en el suplemento del
24 Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de Noviembre
25 de mil novecientos noventa y seis, solicitamos a Usted, que
26 Acta, nos conceda la POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO DE
27 TODOS LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, entre ellos las acciones de
28 la compañía EMACULTIVOS S. A., que el año dos mil pertenecían a la

Ab. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
Gayaquil - Ecuador



1 sociedad conyugal que tenía formada nuestros padres y abuelos JUSTO
2 GUILLERMO ARIZAGA CABRERA y JOSEFINA GABRIELA NORIEGA
3 PAZMIÑO, dejados por el causante JUSTO GUILLERMO ARIZAGA
4 CABRERA, a favor de las señoras, sus hijas, **ALBA ALICIA**
5 **ARIZAGA NORIEGA, SARA MAGDALENA ARIZAGA NORIEGA, DIANA**
6 **PATRICIA ARIZAGA NORIEGA,** y de sus nietas **MARIOLA SOLEDAD**
7 **ARIZAGA NOROÑA y VERONICA MARGARITA ARIZAGA NOROÑA,** en
8 representación de su padre fallecido JUAN CARLOS ARIZAGA NORIEGA; y,
9 **MARIA ROSA ARIZAGA RIVERA, ELSA MARIA ARIZAGA RIVERA y**
10 **MARIA SOL ARIZAGA RIVERA,** en representación de su padre fallecido LUIS
11 GUILLERMO ARIZAGA NORIEGA, como sus hijas y nietas que somos.
12 Para que obre en conocimiento de causa, sírvase disponer se
13 recepte nuestra Declaración Juramentada.- Sírvase incorporar, señor
14 Notario, todas las demás cláusulas de estilo para la validez
15 de la presente escritura.- FIRMADO ABOGADO MANUEL MOLINA
16 JALIL, Registro COLEGIO DE ABOGADOS DEL GUAYAS número: dos mil
17 setecientos noventa y cinco.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE
18 QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA Y EN CUYO TEXTO
19 SE RATIFICAN LOS OTORGANTES.- Leída esta escritura de principio
20 a fin al compareciente y en alta voz, por mí el Notario, dicho
21 compareciente la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y
22 suscribe en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

23
24 
25 
26 **ALBA ALICIA ARIZAGA NORIEGA**

27 **C.C. 0902238799**

28 **C.V. 002-264**



ESTA FOJA CORRESPONDE A LA ESCRITURA PUBLICA DE DECLARACION JURAMENTADA QUE REALIZAN LAS SEÑORAS ALBA ALICIA ARIZAGA NORIEGA, SARA MAGDALENA ARIZAGA NORIEGA, DIANA PATRICIA ARIZAGA NORIEGA, COMO HIJAS; y MARIOLA SOLEDAD ARIZAGA NOROÑA, VERONICA MARGARITA ARIZAGA NOROÑA, COMO NIETAS EN REPRESENTACION DE SU PADRE FALLECIDO JUAN CARLOS ARIZAGA NORIEGA; Y, MARIA ROSA ARIZAGA RIVERA, ELSA MARIA ARIZAGA RIVERA, MARIA SOL ARIZAGA RIVERA, COMO NIETAS EN REPRESENTACION DE SU PADRE FALLECIDO LUIS GUILLERMO ARIZAGA NORIEGA, PREVIO A LA POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL SENOR JUSTO GUILLERMO ARIZAGA CABRERA.

1 P. SARA MAGDALENA ARIZAGA NORIEGA

2
3
4
5
6 ALBA ALICIA ARIZAGA NORIEGA

7 C.C. 0902238799

8 C.V. 002-264

9
10
11
12 *Diana Patricia Arizaga Noriega*
13 DIANA PATRICIA ARIZAGA NORIEGA

14 C.C. 0909119877

15 C.V. 002-234

16
17
18 *Mariola Soledad Arizaga Noroña*
19 MARIOLA SOLEDAD ARIZAGA NOROÑA

20 C.C. 0911431781

21 C.V. CNE-DPG-03169

22
23
24 *Veronica Margarita Arizaga Noroña*
25 VERONICA MARGARITA ARIZAGA NOROÑA

26 C.C. 0911431773

27 C.V. 002-113

28
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador



Maria Rosa Arizaga Rivera



MARIA ROSA ARIZAGA RIVERA

C.C. 0924281306

C.V. 003-096

Elsa Maria Arizaga Rivera



ELSA MARIA ARIZAGA RIVERA

C.C. 0924281231

C.V. 004-002

p. MARIA SOL ARIZAGA RIVERA

Maria Rosa Arizaga Rivera



MARIA ROSA ARIZAGA RIVERA

C.C. 0924281306

C.V. C.V. 003-096

[Signature]



Xavier Larrea Nowak

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

[Signature]

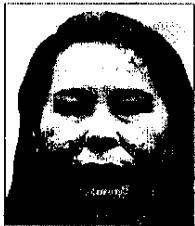
Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero
este **SEGUNDO** TESTIMONIO, que
rubricó, firmó y sello en esta Ciudad de
Guayaquil el **02 JUNIO 2014**



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0902238799

Nombres del ciudadano: ARIZAGA NORIEGA ALBA ALICIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 18 DE ABRIL DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANTELLI PAREDES FERNANDO XAVIER

Fecha de Matrimonio: 1 DE JULIO DE 1989

Nombres del padre: ARIZAGA GUILLERMO

Nombres de la madre: NORIEGA JOSEFINA

Fecha de expedición: 9 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 1 DE JUNIO DE 2017

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS



175-028-05589

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.01 16:21:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





Certificado: 0002672294

USD \$3.00

No. 3009806



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 23 del mes de Mayo de 2017, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 14 , FOLIO 167, ACTA 8284, del AÑO 1955, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **ARIZAGA NORIEGA ALBA ALICIA**, C.I. 090223879-9, Sexo: Mujer, Nacido(a) el día 18 del Mes de Abril del Año 1954 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **ARIZAGA GUILLERMO**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **NORIEGA JOSEFINA**, Nacionalidad Ecuatoriana.

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
OFF. Xosha Larrea Novak

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec



República del Ecuador

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN SANTIAGO

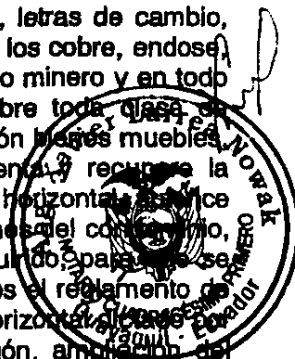


LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER GENERAL N° 1 / 2017

Tomo . Página 1

En la ciudad de SANTIAGO, CHILE el 9 de enero de 2017, ante mí, DANIA ONORA DE LEON NAZARENO, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES, en esta ciudad, comparece SARA MAGDALENA ARIZAGA NORIEGA, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil casada, Cédula de ciudadanía número 0906589056, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere PODER GENERAL, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de ALBA ALICIA ARIZAGA NORIEGA, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Casada y Cédula de ciudadanía número 0902238799, para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones del apoderado: a) administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) compre, venda y enajene, permute o hipoteque, done bienes muebles o inmuebles o los dé en anticresis; acepte, ceda o venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca, y otros; d) suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendaticios y extienda recibos de cancelación de los mismos; e) reciba o dé dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que adeuden, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito en el Ecuador y las administre; h) de existir cuentas anteriores, retire dinero, total o parcialmente, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultado para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad del (la, los, las) mandantes; i) realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas todos los trámites que requiera el poderdante; k) gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; l) intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; m) suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; n) dé en venta y perpetua enajenación bienes muebles, como vehículos de propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) en caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la cuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal, al cual el ejecutivo; p) realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del edificio en la propiedad del poderdante, solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto; q) para que firme toda clase de escrituras públicas. Para la ejecución de este Poder el mandatario está facultado a contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente a la poderdante en todo trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador, quedando el Abogado nombrado en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes. La poderdante confiere todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código Orgánico General de Procesos, inclusive las de delegar total o parcialmente este poder a cualquier otra persona o a un Abogado con fines de procuración judicial, especialmente las tipificadas en el artículo 43 del citado cuerpo legal, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderado se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en el artículo 44 del Código





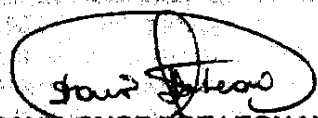
OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN SANTIAGO

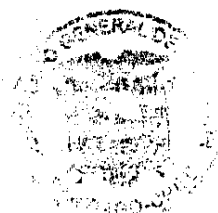


República del Ecuador

Orgánico General de Procesos. El presente mandato se mantendrá vigente mientras la poderdante no lo revoque ni necesitará de un nuevo poder.- Hasta aquí la voluntad expresa de la mandante. Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mi integramente a la otorgante, se ratificó en su contenido, aprobó todas las partes y firmó conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-


SARA MAGDALENA ARIZAGA NORIEGA


DANIA ONORA DE LEON NAZARENO
ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES.



Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Generales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN SANTIAGO.- Dado y sellado, el 9 de enero de 2017


DANIA ONORA DE LEON NAZARENO
ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES.

Arancel Consular: II 6.1
Valor: \$30,00



CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRIMERA ESCRITURA
FOLIO 200, VIGESIMO PRIMERO
NOTARIA GUAYACIL





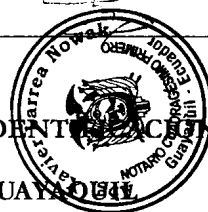
Certificado: 0002670410

USD \$3.00

No. 3009095



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 19 del mes de Mayo de 2017, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 21 , FOLIO 149, ACTA 16248, del AÑO 1960, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **ARIZAGA NORIEGA SARA MAGDALENA**, C.I. 090658905-6, Sexo: Mujer, Nacido(a) el día 20 del Mes de Noviembre del Año 1957 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **ARIZAGA GUILLERMO**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **NORIEGA JOSEFINA**, Nacionalidad Ecuatoriana.

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
OFF. Notaria Laura Noriega

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Diana Arizaga Noriega

Número único de identificación: 0909119877

Nombres del ciudadano: ARIZAGA NORIEGA DIANA PATRICIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 12 DE JULIO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SAFADI ANTEPARA ALFREDO ESPERIDION

Fecha de Matrimonio: 3 DE ENERO DE 1992

Nombres del padre: ARIZAGA CABRERA GUILLERMO

Nombres de la madre: NORIEGA JOSEFINA

Fecha de expedición: 22 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 1 DE JUNIO DE 2017

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
Dist. Guayas - Guayaquil



N° de certificado: 176-028-05621



176-028-05621

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.01 16:21:45 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



CIUDADANA
 ARIZAGA NORIEGA
 DIANA PATRICIA
 GUAYAS
 GUAYAQUIL
 BOLIVAR /BAGRARICI/
 ECHENOS NACIMIENTO: 1960-07-12
 ECUATORIANA
 CASADA
 ALFREDO ESPERIDION
 SAFADI ANTEPARA

... ..

... ..

 NORIEGA JOSEFINA
 GUAYAQUIL
 2014-02-22
 2014-02-22

[Signature] *[Signature]*



002
 JUNTA No

002 - 234
 NUMERO

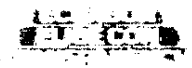
0909119877
 CEDULA



ARIZAGA NORIEGA DIANA PATRICIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
 PROVINCIA
 GUAYAQUIL
 CANTON
 ROCAFUERTE
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION 3
 ZONA



Abg. Xavier Larrea Nowak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 GUAYAQUIL - ECUADOR

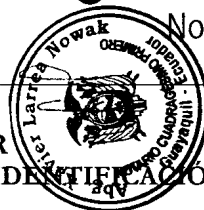
CERTIFICACIONES CONFORME
 AL DOCUMENTO ENVIADO
 QUE SE INCORPORA A LA
 PRESENTE ESCRITURA
 Abg. Xavier Larrea Nowak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTON GUAYAQUIL





Certificado: 0002670414

USD \$3.00



No. 3009094



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 19 del mes de Mayo de 2017, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 21 , FOLIO 149, ACTA 16249, del AÑO 1960, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **ARIZAGA NORIEGA DIANA PATRICIA**, C.I. 090911987-7, Sexo: Mujer, Nacido(a) el día 12 del Mes de Julio del Año 1960 en Bolivar /sagrario/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **ARIZAGA CABRERA GUILLERMO**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **NORIEGA JOSEFINA**, Nacionalidad Ecuatoriana.

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

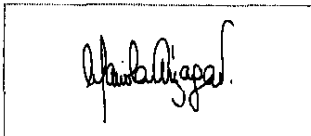
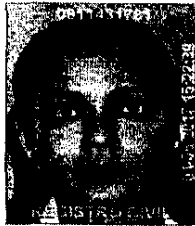
La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO

Dr. Juan Carlos Lora



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0911431781

Nombres del ciudadano: ARIZAGA NOROÑA MARIOLA SOLEDAD

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 12 DE SEPTIEMBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: ARIZAGA NORIEGA JUAN CARLOS

Nombres de la madre: NOROÑA CEVALLOS MARGARITA ISABEL

Fecha de expedición: 24 DE JUNIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 1 DE JUNIO DE 2017

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAQUIL



Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
GUAYAS-GUAYAQUIL

N° de certificado: 173-028-05651



173-028-05651

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.01-16:22:17 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 091143178-1

APellidos y Nombres: **ARIZAGA NOROÑA SOLEDAD**
Lugar y Fecha de Expedición: **GUAYAQUIL 2014-08-24**
Fecha de Expiración: **2024-08-24**

FECHA DE NACIMIENTO: **1974-08-12**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **DIVORCIADA**

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **INGENIERO COMERCIAL**

APellidos y Nombres del Padre: **ARIZAGA NORIEGA JUAN CARLOS**
APellidos y Nombres de la Madre: **NOROÑA CEVALLOS MARGARITA**
Lugar y Fecha de Expedición: **GUAYAQUIL 2014-08-24**
Fecha de Expiración: **2024-08-24**

E3333V3234

00077382



ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

Guayaquil, 20 de abril del 2017

CNE-DPG-03169

CERTIFICADO

La Delegación Provincial de Guayas del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional de las elecciones de la **SEGUNDA VUELTA** del 02 de abril de 2017.

Al señor(a) **SOLEDAD ARIZAGA MOROÑA**

portador(a) de la cédula de ciudadanía N.- 0911431781

válido hasta el 03 de mayo del 2017 para cualquier trámite tanto privado como público, y que sustituye al certificado de votación.

Este documento deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral emita las especies del proceso electoral.

El presente certificado es gratuito

Atentamente,

[Firma]



CERTIFICADO
AL DOCUMENTO
AL EXPEDIENTE
PRESENTE ESCRITO A
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRANTE PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Certificado: 0002614284

USD \$3.00

No. 2948449



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 24 del mes de Febrero de 2017, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 01 , FOLIO 392, ACTA 783, del AÑO 1975, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **ARIZAGA NOROÑA MARIOLA SOLEDAD**, C.I. 091143178-1, Sexo: Mujer, Nacido(a) el día 12 del Mes de Septiembre del Año 1974 en Bolivar /sagrario/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **ARIZAGA NORIEGA JUAN CARLOS**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **NOROÑA CEVALLOS MARGARITA ISABEL**, Nacionalidad Ecuatoriana.

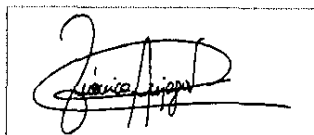
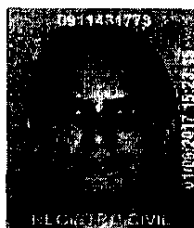
DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gub.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gub.ec

NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL SECTOR GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0911431773

Nombres del ciudadano: ARIZAGA NOROÑA VERONICA MARGARITA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 29 DE OCTUBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ECHEVERRIA COELLO JORGE HUMBERTO

Fecha de Matrimonio: 5 DE JUNIO DE 2010

Nombres del padre: ARIZAGA JUAN

Nombres de la madre: NOROÑA MARGARITA

Fecha de expedición: 2 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 1 DE JUNIO DE 2017

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

N° de certificado: 173-028-05694



173-028-05694

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.01 15:22:53 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 091143177-3



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ARIZAGA NOROÑA
VERÓNICA MARGARITA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO ACEPACION
FECHA DE NACIMIENTO 1977-10-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
JORGE HUMBERTO
ECHEVERRÍA COELLO



IGM 16 03 44

INSTRUCCIÓN

SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

ARIZAGA JUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

NOROÑA MARGARITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

GUAYAQUIL

2016-05-02

FECHA DE EXPIRACIÓN

2026-05-02

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

EMPLEADO

E33303222

09 07 14

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FECHA DEL CÉDULO

CERTIFICADO DE CONFORME
AL DOCUMENTO EXISTENTE
QUE SE INCOLOCA A LA
PRESENTE ESCRITURA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES 2017



024

024 - 113

0911431773

NUMERO

CÉDULA

ARIZAGA NOROÑA VERONICA MARGARITA

APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS

PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

GUAYAQUIL

CANTON

ZONA: 1

XIMENA

PARROQUIA



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISION

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
T. REPRESENTANTE DEL CANTON



Certificado: 0002614282

USD \$3.00

No. 2948450



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 24 del mes de Febrero de 2017, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

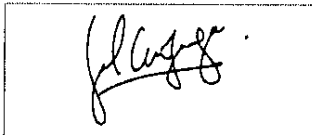
En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 03 , FOLIO 85, ACTA 1765, del AÑO 1978, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **ARIZAGA NOROÑA VERONICA MARGARITA**, C.I. 091143177-3, Sexo: Mujer, Nacido(a) el día 29 del Mes de Octubre del Año 1977 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **ARIZAGA JUAN**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **NOROÑA MARGARITA**, Nacionalidad Ecuatoriana.

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en la página oficial de la Corporación Registro Civil de Guayaquil: www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page: www.corporacionregistrocivil.gob.ec



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0924281298

Nombres del ciudadano: ARIZAGA RIVERA MARIA SOL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 2 DE ENERO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ARIZAGA NORIEGA LUIS GUILLERMO

Nombres de la madre: RIVERA ALVARADO ELIA FRANCISCA

Fecha de expedición: 26 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 1 DE JUNIO DE 2017

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

N° de certificado: 172-028-05736



172-028-05736

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.01 16:23:33 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ARZAGA RIVERA
MARIA SOL
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
EQUADOR (EQUADOR)
FECHA DE NACIMIENTO 1998-01-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL: SOLTERO

N. 092428129-8

**INSTRUCCION
SUPERIOR**

**PROFESION Y CALIFICACION
ESTUDIANTE**

092428129-8

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARZAGA NORIEGA LUIS GUILLERMO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RIVERA ALVARADO ELIA FRANCISCA

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAQUIL
2016-10-30
FECHA DE NACIMIENTO
2026-10-30

[Signature]

[Signature]



CRE

004

004 - 222

0924281298



ARZAGA RIVERA MARIA SOL
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTON
CARBO-CCACCACION
PARROQUIA



Abg. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
CANTON GUAYAQUIL

COMISIONES CANTONALES
ALDEAS Y PARROQUIAS
QUE SE INCORPORAN A LA
PRESENTI ESPORTURA
Abg. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL





IDENTIFICACION Y CEDULACION

COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

14 MAR. 2005



JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION DEL GUAYAS

Victor P. de la Cruz

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROV. DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CERTIFICACION No 1943312

LA FIRMA DEL SERVIDOR

ES LA AUTORIZADA

27 DIC. 2007

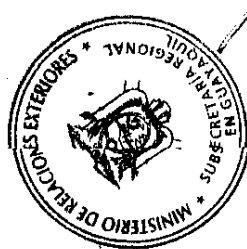
• Otros Servicios •

Valor \$ 1.00

No 1943312

JEFATURA PROV. DEL REGISTRO CIVIL
IDENTIF. DEL GUAYAS
Jefe Ind. Tania Castro Murillo

40735208



OMRE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
COMERCIO E INTEGRACION



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUBSECRETARIA REGIONAL DE
RELACIONES EXTERIORES

Apostille	
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. Pais:	Ecuador
El presente documento público	
2. Ha sido suscrito por: CASTRO MURILLO TANIA	
3. Actuando en calidad de: JEFA DE RECURSOS HUMANOS	
4. Llevando el sello/timbre de: DIRECCION PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DEL GUAYAS	
Certificado	
5. en: Guayaquil	6. el 2008/02/14
7. por Fernando Chilan Rivera	CANCELLER 2
8. No.	
9. Sello/timbre	10. Firma

AP<<4296>> <<Guayaquil>> <<735208-ECU>>



Ab. Angel Navas Tinoco
NOTARIO LXX DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA LXX
SEPTUAGESIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL

No. ESCRITURA
CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL

2017-09-01-070-P00417

PODER GENERAL QUE OTORGA
LA SEÑORITA MARÍA SOL
ARÍZAGA RIVERA A FAVOR DE
LA SEÑORITA MARÍA ROSA
ARÍZAGA RIVERA.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la
Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy
veintidós de marzo del dos mil diecisiete, ante
mí, **ABOGADO ANGEL DE LA CRUZ NAVAS TINOCO**,
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DE ESTE CANTÓN, comparece
la señorita **MARÍA SOL ARÍZAGA RIVERA**, quien
declara ser mayor de edad, de estado civil
soltera, estudiante, de nacionalidad
ecuatoriana, por sus propios derechos,
domiciliada en ésta ciudad de Guayaquil, con la
capacidad civil y necesaria para celebrar toda
clase de actos o contratos, a quien por haberme
presentado su documento de identificación al
momento de comparecer de haberla visto doy fe.-

Bien instruida en el objeto y resultado de esta
escritura pública, a la que procede como queda
indicado, con amplia y entera libertad, para su
otorgamiento me presenta la minuta que es de
tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro
Público que se encuentra a su cargo sirva
insertar una al tenor de las siguientes

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Interviene en la celebración y suscripción de la presente escritura, la señorita **MARÍA SOL ARÍZAGA RIVERA**, por sus propios derechos, a quien más adelante se lo denominará simplemente como "LA PODERDANTE", **SEGUNDA: PODER GENERAL.-** Yo, **MARÍA SOL ARÍZAGA RIVERA**, de forma libre y voluntaria y sin presión de ninguna naturaleza tengo a bien conferir como en efecto confiero **PODER GENERAL**, amplio y suficiente cuanto en derecho se requiere a favor de **MARÍA ROSA ARÍZAGA RIVERA**, portadora de la cédula de ciudadanía número cero nueve dos cuatro dos ocho uno tres cero seis, para que a mi nombre y en representación y como si fuera yo mismo proceda a: a) Administrar sin restricción alguna todos los bienes muebles e inmuebles, presentes o futuros, b) Para que pueda comprar, vender, permutar, dar en arrendamiento, o anticresis, recibir adjudicaciones, celebrar contratos de compraventa, respecto a dichos bienes muebles e inmuebles, c) Para solicitar o contratar préstamos a nombre del mandante con cualquier Institución del Sistema Financiero Ecuatoriano, para lo cual queda enteramente facultado para pactar libremente los términos y condiciones de tales créditos como montos, plazos, tasas de



Ab. Angel Navas Tinoco
NOTARIO LXX DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA LXX
SEPTUAGESIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL

interés, etcétera, y para que en garantía de dichos préstamos o los que actualmente tuviere el mandante o los que adquiriera en el futuro, pueda hipotecar cualquier inmueble de propiedad del mandante o los que adquiriera en el futuro, grave o acepte cualquier limitación de dominio, a favor de cualquier Institución Bancaria o Financiera del País, sobre bienes muebles o inmuebles de propiedad del mandante, y para que suscriba todos los documentos relacionados con los préstamos que se otorguen e hipoteca abierta, prohibición voluntaria de enajenar o gravámenes que se constituyan tales como pagarés, contratos de mutuo, tablas de amortización, escrituras públicas, contrate póliza de seguros, solicite avalúos firme cartas de autorización, así como cualquier otro documento sea este público o privado que sea necesario para la obtención de dichos préstamos para la constitución de tales garantías o que fueren requeridos para recibir dinero, a mutuo o dar en préstamo cobrar créditos, pagar deudas, recibir arriendos extender recibos, finiquitos cancelaciones según sea del caso, d).- Para suscribir toda clase de instrumentos públicos o privados; e).- Abrir o manejar cuentas corrientes o de ahorro en Instituciones análogas, girar cheques, retirar dinero o

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



realizar depósitos, endosar y cancelar cheques, pagarés, o letras de cambio o girarlos y emitirlos, contratar, sobregiros, efectuar transferencias, solicitar servicios y efectuar todo tipo de transacciones y operaciones bancarias permitida por la Ley respecto de tales cuentas: para estos efectos, podrán registrar su firma, para que pueda ejercer estas facultades, f).- Para celebrar actos y contratos civiles, mercantiles, bancarios o financieros permitidos por las leyes, sin limitación alguna, sean estos locales o internacionales.- g) Para representarle a la mandante, en las compañías a las cuales pertenezca como socio o accionista, ejerciendo los derechos que le corresponda por disposiciones de la ley o de los Estatutos, endose títulos de acciones o ceda participaciones, intervenga en aumentos de capital y en general todas las facultades societarias, sin limitación alguna, h).- Para intervenir como actor o demandado de carácter civil, mercantil, tributario administrativo, suscribiendo demandas o peticiones o escritos necesarios, auspiciados por un profesional de derecho, y para delegar este Poder únicamente en caso de ser necesario en una persona de su confianza y reasúmirlo a su arbitrio; i).-



Ab. Angel Navas Tinoco
NOTARIO LXX DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA LXX
SEPTUAGESIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Para que intervenga presentando solicitudes, reclamos y cualquier petición o escrito ante autoridades administrativas de cualquier sector, y ante entidades seccionales, j).-Para realizar pagos de impuestos o contribuciones fiscales o municipales a que pudiere estar obligada, k).- Para realizar peticiones, para levantar el patrimonio familiar, solicitar posesiones efectivas, participaciones judiciales y extrajudiciales, para obtener insinuaciones Judiciales o Notariales, obtener posesión efectiva de los bienes dejados por Luis Guillermo Arízaga Noriega y los que le correspondan recibir del señor Justo Guillermo Arízaga Cabrera, l).- Para que solicite las declaratorias de propiedad horizontal en el Municipio respectivo para lo cual queda facultado para firmar toda clase de documentos sean públicos o privados relacionados con la obtención de este trámite, así mismo, si es del caso, poder firmar aclaratoria o modificatoria; ll).-Para que pueda adquirir vehículos y prendarios, constituirlos arrendamiento mercantil o con reserva de dominio; m).- Para que contrate seguros respecto de los existentes, pague primas, haga efectivo el cobro de los riesgos amparados por los seguros, renueve póliza o presente

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



reclamos atinentes a esta materia.- Para tal efecto, mi mandatario general podrá suscribir toda clase de escritos o documentos, a fin de cumplir a cabalidad con el presente mandato n).- Para que mi apoderado pueda realizar cualquier tipo de trámite en la Comisión de Tránsito del Ecuador, en el SRI; N).- Para que me represente en todo acto y en beneficio de ley que me otorgue la misma y para realizar los movimientos de retiros, depósitos y transferencias, confiero a mi mandatario todas y cada una de las facultades contempladas en el artículo cuarenta y uno del Código Orgánico General De Proceso(COGEP), a fin de que no sea la falta de autorización lo que opte su fiel cumplimiento. En caso de controversia delegue la Procuración Judicial a un Abogado en libre ejercicio profesional. El presente mandato se mantendrá vigente mientras el poderdante no lo revoque ni necesitará un nuevo poder.- Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo atentas a la naturaleza de este contrato.- Esta minuta está firmada por la abogada Mayra Cueva Pluas, con matrícula número cero nueve- dos mil dieciséis - doscientos treinta y uno del Foro de Abogados de la Función Judicial del Ecuador.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** La misma que queda elevada a



Factura: 001-001-000010791



20170901070C00930

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170901070C00930

RAZON: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 22 DE MARZO DEL 2017, (16:53).

NOTARIO(A) ANGEL DE LA CRUZ NAVAS TINOCO
NOTARIA SEPTUAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



JUN 16 09 54G-07

SECRET
RECEIVED
JUN 16 1968
U.S. AIR FORCE
OFFICE OF THE SECRETARY
WASHINGTON, D.C.
AIRMAIL
MAY 14 1968
OFFICE OF INFORMATION
Room 340-200

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

44-38861-100

151



LOS FOLIOS DE COSTUMBRISMO ANTERIORES MENCIONADOS EN LA LEY
NOTARIA, DONDE SE ENCUENTRAN LOS FOTOCOPIALES, QUE ANTERIOREMEN-
TE FUERON REPRODUCIDOS EN LOS DOCUMENTOS ORIGINALES QUE
CORRESPONDIERON Y QUE AHORA SE EXHIBEN EN _____
FOLIOS DIFERENTES, CONSERVANDO UNA COPIA DE ELLOS EN EL
TITULO DE DIFERENCIA GUATEMALA.

~~DE ANGEL NAVAS LINCO~~
NOTARIO SEPTUAGESIMO DE GUAYAQUIL

Ab. Xavier Larrea Alvarado
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL TERRITORIO DE GUAYMAL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



[Handwritten signature]

Número único de identificación: 0924281298

Nombres del ciudadano: ARIZAGA RIVERA MARIA SOL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 2 DE ENERO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ARIZAGA NORIEGA LUIS GUILLERMO

Nombres de la madre: RIVERA ALVARADO ELIA FRANCISCA

Fecha de expedición: 26 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 23 DE MARZO DE 2017

Emissor: SANDY CECILIA SALAME BARZOLA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 70 - GUAYAS - GUAYAQUIL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

N° de certificado: 179-014-83597



179-014-83597

[Handwritten signature of Jorge Troya Fuentes]

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.03.23 09:55:44 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplo el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIONES

092428130-6

CEDULA
CIUDAD
APELLIDOS Y NOMBRES
ARZAGA RIVERA MARIA ROSA
LUGAR Y FECHA DE EDICION
GUAYAQUIL
2014-10-24
FECHA DE EXPIRACION
2024-10-24
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CERTIFICACIONES

092428130-6

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARZAGA RIVERA MARIA ROSA
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RIVERA ALVARADO ROSA
LUGAR Y FECHA DE EDICION
GUAYAQUIL
2014-10-24
FECHA DE EXPIRACION
2024-10-24

CERTIFICADO DE VOTACION
PROCESO ELECTORAL 2017

003
CANTON

003-096
NUMERO

0924281306
CEDULA

ARZAGA RIVERA MARIA ROSA
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA
BAHIGORONDON
CANTON
LA MANTELA (SATELITE)
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION 3
ZONA 1

Abg. Xavier Larrea Norak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
PROV. GUAYAS - GUAYAQUIL





Ab. Angel Navas Tinoco
NOTARIO LXX DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA LXX
SEPTUAGESIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Escritura Pública.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales que el caso requiera; y, leída que les fue por mí, el Notario, al compareciente, aquel se ratifican en la aceptación de su contenido y firma en unidad de acto conmigo, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual DOY FE.-



f) SRTA. MARÍA SOL ARÍZAGA RIVERA

C.C. No. 61903078

c.v. No. 24400

AB. ANGEL DE LA CRUZ NAVAS TINOCO
NOTARIO PÚBLICO SEPTUAGÉSIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DÍ 2 TESTIMONIOS

FECHA: 22.03.2012

Se otorgó ante mí, cuya matriz ha sido rubricada y firmada, en fe de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO en ocho fojas útiles, que sello rubrico y firmo en Guayaquil, el veintidós de marzo del dos mil dieciséis.

AB. ANGEL DE LA CRUZ NAVAS TINOCO
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

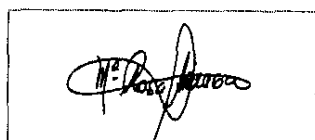
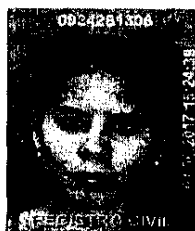


Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

CONFIRMO Y CONFIERO
AL PODERADO EN INSTRUMENTO
QUE SE OTORGA A LA
PRESENTE ESCRITURA
AB. ANGEL DE LA CRUZ NAVAS TINOCO
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTON GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0924281306

Nombres del ciudadano: ARIZAGA RIVERA MARIA ROSA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 12 DE NOVIEMBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

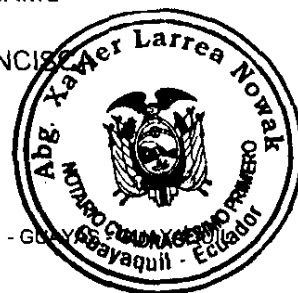
Nombres del padre: ARIZAGA NORIEGA LUIS GUILLERMO

Nombres de la madre: RIVERA ALVARADO ELIA FRANCISCA

Fecha de expedición: 31 DE OCTUBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 1 DE JUNIO DE 2017

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAQUIL - Ecuador



Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

de certificado: 172-028-05784



172-028-05784

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.01-16:24:17 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR



CIUDADANIA

092428130-6

ARIZAGA RIVERA
MARIA ROSA

GUAYAS
GUAYAQUIL
BOUVAR ISAGRARIO

1986-11-12

ECUATORIANA

SOLTERO



003



NOTARIO

ARIZAGA RIVERA MARIA ROSA

GUAYAS

GUAYAQUIL



2017



Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
GUAYAS

NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
GUAYAS



[Handwritten signature]

05 ENE 2017

Nº 0016

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....
Ora. ☐ Divs. ☐ Min. ☐

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

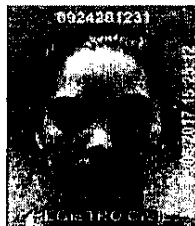
Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☒
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE ÁREA ☐

Falberto Méndez
.....
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0924281231

Nombres del ciudadano: ARIZAGA RIVERA ELSA MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 12 DE NOVIEMBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ARIZAGA NORIEGA LUIS GUILLERMO

Nombres de la madre: RIVERA ALVARADO ELIA FRANCISCA

Fecha de expedición: 18 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 1 DE JUNIO DE 2017

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-174-028-05815



Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

N° de certificado: 174-028-05815



174-028-05815

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.01 16:24:50 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

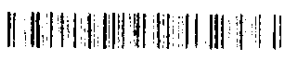
Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

IDENTIFICACION DE VOTANTES
CDE
004 004-002 092428120



ARIZAGA RIVERA ELSA MARIA

GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR / SAGRARIO
1986-11-11
EQUATORIANA



REPUBLICA DEL ECUADOR

092428120



CILICIANA
ARIZAGA RIVERA
ELSA MARIA

GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR / SAGRARIO
1986-11-11
EQUATORIANA

SOLTERA



SUPERIOR ESTUDIANTE

E13331222

ARIZAGA RIVERA GUILLERMO
RIVERA ARIZAGA FRANCISCA

GUAYAQUIL
1986-11-11
EQUATORIANA

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR / SAGRARIO
1986-11-11
EQUATORIANA



(Handwritten signature)

Abg. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
GUAYAQUIL - ECUADOR

1. The first step is to identify the problem. In this case, the problem is that the system is not working properly.

2. The next step is to gather information about the problem. This includes checking the logs, looking at the error messages, and talking to the users who are reporting the problem.

3. Once you have gathered information, you need to analyze it. This means looking for patterns, identifying the root cause of the problem, and determining what needs to be done to fix it.

4. The next step is to develop a plan to solve the problem. This includes identifying the steps that need to be taken, assigning tasks to the appropriate people, and setting a timeline for when the problem should be solved.

5. Once you have a plan, you need to implement it. This means following the steps in the plan, making any necessary adjustments, and testing the solution to make sure it works.

6. The final step is to evaluate the results. This means checking to see if the problem has been solved, and if the system is now working properly. If the problem has not been solved, you may need to go back to step 2 and gather more information.

[Handwritten signature]

13 ENE 2017

Acto.....
Año..... Mes..... Día..... Hora.....
Días ☐ Horas ☐ Minutos ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se certifica de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación, que se encuentra en el archivo.

Físico ☐ Electrónico ☐

- DIRECCIÓN NACIONAL ☐
- DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
- JEFATURA CAPITAL ☐
- JEFATURA DE ÁREA ☐

[Handwritten signature]
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Certificado: 0002670419

USD \$3.00

No. 3009093



Abg. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
POR PARTIDA GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 19 del mes de Mayo de 2017, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

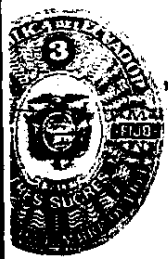
En la parroquia Gualaceo, Gualaceo, Azuay, Ecuador, TOMO 01 1, FOLIO 120, ACTA 358, del AÑO 1953, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **ARIZAGA CABRERA JUSTO GUILLERMO**, C.I. 090266710-4, Sexo: Hombre, Nacido(a) el día 18 del Mes de Febrero del Año 1917 en Gualaceo, Gualaceo, Azuay, Ecuador. Hijo(a) de: **JUAN ARIZAGA**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **BENIGNA CABRERA**, Nacionalidad Ecuatoriana.



[Firma]

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec



22199

PARTIDA DE MATRIMONIO DE:

3

JUSTO GUILLERMO ARIZAGA CABRERA con JOSEFINA GABRIELA NORIEGA PAZMIÑO

MATRIMONIO CELEBRADO EN GUAYAQUIL EL 18 AGOSTO 1.955 tomo 2, pág. 16

ACTA 643.

Serie B
013738



C E R T I F I C O.- Que en el Registro de Matrimonios del Cantón Guayaquil, correspondiente al año de 1.955, tomo 2, página 16, acta 643, consta la inscripción de: JUSTO GUILLERMO ARIZAGA CABRERA, soltero, ecuatoriano comerciante, nacido en Gualaceo-Azuay, de 38 años, hijo de Juan Bautista Arizaga y de Benigna Cabrera Vda de Arizaga, con JOSEFINA GABRIELA NORIEGA PAZMIÑO, soltera, ecuatoriana, quehaceres domésticos, nacida en Guayaquil, de 27 años, hija de Domingo Noriega y de Eloisa Pazmiño, en Guayaquil, Provincia del Guayas el diez y ocho de Agosto de mil novecientos cincuenta y cinco...x...x...x. Guayaquil, 23 de Marzo de 1.970

EL JEFE DE REGISTRO CIVIL

Delegado del Jefe de Registro Civil
GUAYAQUIL



Ab. Xavier Larrea Novak

NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
del Cantón de Guayaquil

[Handwritten signature]

QUE SE LEA EN LA PRESENTE ESCUOLA
AL SEÑOR Jefe de Registro Civil



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

ESPECIE VALORADA

USD. 2.00

RECONSTITUCIÓN DE INSCRIPCIÓN

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN DEL GUAYAS.-
DEPARTAMENTO JURÍDICO: Guayaquil, 20 de mayo del 2014.- Las 15H35.- VISTOS: Por Memorando N°. 2013-0519-09-DPG, de fecha 28 de agosto del 2013, esta Dirección Provincial de Registro Civil del Guayas, en uso de la facultad concedida por el Artículo 93 de la Ley de Registro Civil, procede a RECONSTITUIR la presente inscripción de MATRIMONIO, en base a copia íntegra otorgada por el Departamento Nacional de Registro Civil.-

MATRIMONIO: JUSTO GUILLERMO ARIZAGA CABRERA con JOSEFINA GABRIELA NORIEGA PAZMIÑO

GUAYAQUIL: AÑO: 1955 TOMO: 2 PÁGINA: 16 ACTA: 643

MATRIMONIO

En el presente acto de Reconstrucción de Inscripción de Matrimonio, comparecieron: Don Justo Guillermo Arizaga Cabrera, de profesión comerciante, domiciliado en Guayaquil, Ecuador, y Doña Josefina Gabriela Noriega Pazmiño, de profesión comerciante, domiciliada en Guayaquil, Ecuador, quienes declararon haber contraído matrimonio el día 20 de mayo del 2014, a las 15H35, en la ciudad de Guayaquil, Ecuador, ante el Notario Cuadragesimal Primero, Don Justo Guillermo Arizaga Cabrera, quien declara haber sido testigo de la celebración del matrimonio. Los esposos declararon haber contraído matrimonio en la ciudad de Guayaquil, Ecuador, el día 20 de mayo del 2014, a las 15H35, en la ciudad de Guayaquil, Ecuador, ante el Notario Cuadragesimal Primero, Don Justo Guillermo Arizaga Cabrera, quien declara haber sido testigo de la celebración del matrimonio. Los esposos declararon haber contraído matrimonio en la ciudad de Guayaquil, Ecuador, el día 20 de mayo del 2014, a las 15H35, en la ciudad de Guayaquil, Ecuador, ante el Notario Cuadragesimal Primero, Don Justo Guillermo Arizaga Cabrera, quien declara haber sido testigo de la celebración del matrimonio.

Ab. Xavier Lamea
NOTARIO CUADRAGESIMAL PRIMERO
DISTRITO CUADRAGESIMAL

La presente Acta RECONSTITUIDA, tendrá el mismo valor legal que su original.

Ab. María Guadalupe Figueroa Guzmán
Delegada del Director Provincial

0982-2014
8074279

- ☐ CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- ☐ CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- ☐ CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

- ☐ COPIA CERTIFICADA
ÍNDICE O DACTILAR
- ☐ DATOS DE FILIACIÓN

- ☐ DOCUMENTO SOLICITUD,
CUALQUIER CLASE.



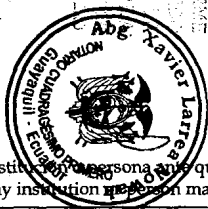
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 13 del mes de Enero de 2009, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo / concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 18, FOLIO 180, ACTA 5832, se encuentra la Inscripción de Defunción ocurrida el día 19 del Mes de Agosto del Año 2001, en: Carbo / concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, y perteneciente al difunto: **ARIZAGA CABRERA JUSTO GUILLERMO**, C.I. 090266710-4, Sexo: Masculino, Nacionalidad: Ecuatoriana, Estado Civil: Casado, Nacido(a) el día 18 del Mes de Febrero del Año 1917, en: Gualaceo, Gualaceo, Azuay, Ecuador. Domiciliado(a) en: Rocafuerte, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Casado(a) con: **JOSEFINA NORIEGA**. Hijo(a) de: **JUAN ARIZAGA** de nacionalidad Ecuatoriana y de: **BENIGNA CABRERA** de nacionalidad Ecuatoriana.



DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona que presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gov.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gov.ec

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 18 Pág. 180 5832
Acta

En Guayaquil, provincia de Guayas, hoy día Veinte de Agosto del dos mil Dos mil El que suscribe, Jefe de Registro Civil

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Srta. Guillerma Arzaga Cabrera

Sexo: Masculino Estado Civil: Casado Edad: 84 años

Nombres y Apellidos del padre: Sr. Jorge Arzaga

Nombres y Apellidos de la madre: Srta. Arzaga

Lugar del fallecimiento: Guayaquil Fecha: Veinte de Agosto del dos mil Dos mil El Conyuge o

brevemente se llama: Srta. Arzaga

Causa de la muerte: Asfixia natural Por cardio respiratorio

Solicitó esta inscripción: Srta. Guillerma Arzaga con Cédula

de Identidad No. 0902232799 domiciliada en Guayaquil

RECEIVED PROVINCIA DE GUAYAGUA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

RECEIVED PROVINCIA DE GUAYAGUA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

RECEIVED PROVINCIA DE GUAYAGUA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

RECEIVED PROVINCIA DE GUAYAGUA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

RECEIVED PROVINCIA DE GUAYAGUA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

RECEIVED PROVINCIA DE GUAYAGUA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

RECEIVED PROVINCIA DE GUAYAGUA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

RECEIVED PROVINCIA DE GUAYAGUA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

RECEIVED PROVINCIA DE GUAYAGUA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

RECEIVED PROVINCIA DE GUAYAGUA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

RECEIVED PROVINCIA DE GUAYAGUA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

RECEIVED PROVINCIA DE GUAYAGUA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

RECEIVED PROVINCIA DE GUAYAGUA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

RECEIVED PROVINCIA DE GUAYAGUA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

RECEIVED PROVINCIA DE GUAYAGUA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

RECEIVED PROVINCIA DE GUAYAGUA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

RECEIVED PROVINCIA DE GUAYAGUA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

RECEIVED PROVINCIA DE GUAYAGUA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

RECEIVED PROVINCIA DE GUAYAGUA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

RECEIVED PROVINCIA DE GUAYAGUA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

RECEIVED PROVINCIA DE GUAYAGUA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

RECEIVED PROVINCIA DE GUAYAGUA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

RECEIVED PROVINCIA DE GUAYAGUA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

RECEIVED PROVINCIA DE GUAYAGUA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

RECEIVED PROVINCIA DE GUAYAGUA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

RECEIVED PROVINCIA DE GUAYAGUA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

RECEIVED PROVINCIA DE GUAYAGUA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

RECEIVED PROVINCIA DE GUAYAGUA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

RECEIVED PROVINCIA DE GUAYAGUA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

RECEIVED PROVINCIA DE GUAYAGUA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

RECEIVED PROVINCIA DE GUAYAGUA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

RECEIVED PROVINCIA DE GUAYAGUA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

RECEIVED PROVINCIA DE GUAYAGUA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

RECEIVED PROVINCIA DE GUAYAGUA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

RECEIVED PROVINCIA DE GUAYAGUA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

RECEIVED PROVINCIA DE GUAYAGUA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

RECEIVED PROVINCIA DE GUAYAGUA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

RECEIVED PROVINCIA DE GUAYAGUA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

RECEIVED PROVINCIA DE GUAYAGUA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

RECEIVED PROVINCIA DE GUAYAGUA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

RECEIVED PROVINCIA DE GUAYAGUA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

RECEIVED PROVINCIA DE GUAYAGUA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

RECEIVED PROVINCIA DE GUAYAGUA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

RECEIVED PROVINCIA DE GUAYAGUA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

RECEIVED PROVINCIA DE GUAYAGUA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

RECEIVED PROVINCIA DE GUAYAGUA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

RECEIVED PROVINCIA DE GUAYAGUA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

RECEIVED PROVINCIA DE GUAYAGUA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

RECEIVED PROVINCIA DE GUAYAGUA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION



SECRET

66

**FIRMA DEL COMENDANTE
SECCIONAL**

IDECU09D1364745<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
2B0318F250214ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
NORIEGA<PAZMIHO<<JOSEFINA<GADR

Ab. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON QUAYAGUIL

C. ...
 A. ...
 O. ...
 P. ...
 L. ...
 B. ...
 E. ...





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0906589056

Nombres del ciudadano: ARIZAGA NORIEGA SARA MAGDALENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 20 DE NOVIEMBRE DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ GARATE GUSTAVO ADOLFO

Fecha de Matrimonio: 17 DE MAYO DE 1982

Nombres del padre: ARIZAGA GUILLERMO

Nombres de la madre: NORIEGA JOSEFINA

Fecha de expedición: 3 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 1 DE JUNIO DE 2017

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL cantón Guayaquil



N° de certificado: 179-028-05865



179-028-05865

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.01 16:25:31 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador







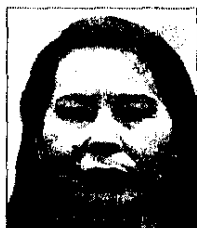
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0902238799

Nombres del ciudadano: ARIZAGA NORIEGA ALBA ALICIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 18 DE ABRIL DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANTELLI PAREDES FERNANDO XAVIER

Fecha de Matrimonio: 1 DE JULIO DE 1989

Nombres del padre: ARIZAGA GUILLERMO

Nombres de la madre: NORIEGA JOSEFINA

Fecha de expedición: 9 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 1 DE JUNIO DE 2017

Emissor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS



Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
GUAYAS-GUAYAQUIL

N° de certificado: 172-028-05920



172-028-05920

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.01 15:26:10 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

090223879-9



INGENIERO COMERCIAL

NORIEGA JOSEFINA
JOSARY FERNANDEZ FLORES
GUAYAQUIL
2014-06-03
FELICIA DE FERNANDEZ
2026-06-03
CORP REG CIVIL DE GUAYAQUIL

IDECU0902238799<<<<<<<<<<<<<<<
540418F26D603ECU<<<<<<<<<<<<<<<
ARIZAGA<NORIEGA<<ALBA<ALICIA<<

Ab. Xavier Lorenzo Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DE LA REPUBLICA DE ARGENTINA





Certificado: 0002580092

USD \$3.00

No 2898103



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN



Certifico que con fecha 22 de Diciembre de 2016 en el TOMO 59, FOLIO 182, ACTA 11782, del LIBRO DE DEFUNCIONES de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL correspondiente al año 2016, consta inscrita la DEFUNCIÓN de:

Luis Guillermo Arizaga Noriega, con Cédula Identidad: 0902333269, de estado civil Casado, de nacionalidad Ecuatoriana, hijo(a) de **Josefina, Noriega**, C.I.: xxxxxxxx, y de **Guillermo, Arizaga**, C.I.: xxxxxxxx.

Nombre del cónyuge sobreviviente: **Rivera Alvarado, Elia Francisca**, C.I.: xxxxxxxxxx.

Fallecido(a) en la Parroquia Ximena, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el 21 de Diciembre de 2016.

Otorgado en la ciudad de Guayaquil, el 6 de Enero de 2017.

Alfredo Pama

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

Abg. Lina Novak
NOTARIO CUADRADECIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



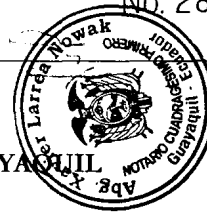
Certificado: 0002580127

USD \$3.00

No. 2898097



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN



Certifico que con fecha 22 de Diciembre de 2016 en el TOMO 59, FOLIO 182, ACTA 11782, del LIBRO DE DEFUNCIONES de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL correspondiente al año 2016, consta inscrita la DEFUNCIÓN de:

Luis Guillermo Arizaga Noriega, con Cédula Identidad: 0902333269, de estado civil Casado, de nacionalidad Ecuatoriana, hijo(a) de **Josefina, Noriega**, C.I.: xxxxxxxx, y de **Guillermo, Arizaga**, C.I.: xxxxxxxx.

Nombre del cónyuge sobreviviente: **Rivera Alvarado, Elia Francisca**, C.I.: xxxxxxxxxx.

Fallecido(a) en la Parroquia Ximena, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el 21 de Diciembre de 2016.

Otorgado en la ciudad de Guayaquil, el 6 de Enero de 2017.

Alfredo Pama

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

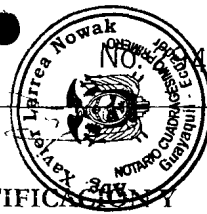
La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
del Cantón Guayaquil
Off. Xavier Lora Novak



Certificado: 0002614281

USD \$3.00



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 24 del mes de Febrero de 2017, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 9, FOLIO 66, ACTA 5456, se encuentra la Inscripción de Defunción ocurrida el día 28 del Mes de Noviembre del Año 1981, en: Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, y perteneciente al difunto: **ARIZAGA NORIEGA JUAN CARLOS**, C.I. 090296971-6, Sexo: Hombre, Nacionalidad: Ecuatoriana, Estado Civil: Casado, Nacido(a) el día 18 del Mes de Diciembre del Año 1946, en: Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Domiciliado(a) en: Ximena, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Casado(a) con: **MARGARITA NORONA**. Hijo(a) de: **GUILLERMO ARIZAGA** de nacionalidad Ecuatoriana y de: **JOSEFINA NORIEGA** de nacionalidad Ecuatoriana.

Alfredo Pama

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

Off. Xaitrea Nowak
NOTARIO CUADRADECIMO PRIMERA
DET. SANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 05 de julio del 2000

Señor

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL.

Ciudad.

De mis consideraciones

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 71 de la Ley de Compañías comunico a Usted, que el día de hoy he inscrito las siguientes transferencias de acciones en el Libro respectivo de la compañía **EMACULTIVOS S.A.** que represento:

ELSY CAMPOVERDE MORAN (C.I. No 0912066941) Transfirió **799** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, a favor de:

- **401 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una a favor de JOSEFINA GABRIELA NORIEGA PAZMIÑO (C.I. 090136474-5)**
- **57 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una a favor de LUIS GUILLERMO ARIZAGA NORIEGA (C.I. 0902333269)**
- **57 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una a favor de ALBA ALICIA ARIZAGA NORIEGA (C.I. 090223879-9)**
- **57 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una a favor de NANCY CECILIA ARIZAGA NORIEGA (C.I. 0906306493)**
- **57 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una a favor de SARA MAGDALENA ARIZAGA NORIEGA (C.I. 0906589056)**
- **57 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una a favor de DORA ISABEL ARIZAGA NORIEGA (C.I. 090751547-2)**
- **57 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una a favor de DIANA ARIZAGA NORIEGA (C.I.)**
- **39 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una a favor de MARIOLA SOLEDAD ARIZAGA NORONA (C.I. 0911431780)**
- **27 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una a favor de VERONICA MARGARITA ARIZAGA NORONA (C.I. 0911431773)**

JORGE RUBEN MONTOYA SANCHEZ (C.I. No 0914312038)
Transfirió UNA acción ordinaria y nominativa de un dólar a favor de:

- **VERONICA MARGARITA ARIZAGA NORONA (C.I. 0911431773)**

Los **CEDENTES** y los **CESIONARIOS** son de nacionalidad ecuatoriana.

Lo que comunico a usted para los fines consiguientes.

Aterdamente,

Luis Arizaga N
LUIS GUILLERMO ARIZAGA NORIEGA
C.I. No 0902333269
PRESIDENTE

EXR- 100879.

Abg. Xavier Larrea Noron
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
por: **GUAYAQUIL**

RECIBI CONFORME
03 MAY 2004
DPTO. REGISTRO SOCIEDADES

Paolo



PKR
com. S. 11



Certificado: 0002670226

USD \$3.00

No 3009131



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 19 del mes de Mayo de 2017, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 03, FOLIO 347, ACTA 4634, del AÑO 1946, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **ARIZAGA NORIEGA JUAN CARLOS**, C.I. 090296971-6, Sexo: Hombre, Nacido(a) el día 18 del Mes de Diciembre del Año 1946 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **GUILLERMO ARIZAGA**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **JOSEFINA NORIEGA**, Nacionalidad Ecuatoriana.

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en la página oficial de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official Page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

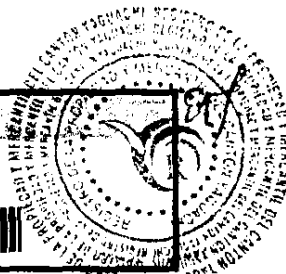
IMPRESO EN GUAYAQUIL
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
19/05/2017 15:05



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL
GAD SAN JACINTO DE YAGUACHI

21 de Julio s/n y Elias Wolf

883



Conforme a la solicitud Número: 1221, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 883:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 19 de junio de 2014*

Parroquia: Pedro J. Montero

Tipo de Predio: Rústico

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial:

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de Terreno # 1, ubicado en el predio rústico denominado "San Vicente" de la Parroquia Pedro J. Montero (Boliche), Cantón Yaguachi, Provincia del Guayas.

NORTE: Calle pública, en una extensión de 51 metros.

SUR: Lote número dos, en una extensión de 49 metros.

ESTE: Lote número catorce, en una extensión de 40 metros.

OESTE: Calle pública, en una extensión de 44 metros.

Con una superficie de: 2.095 metros cuadrados.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Propiedades	Compraventa	87	14/03/1978	217
Propiedades	Compraventa	654	25/10/1979	2.107

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: *martes, 14 de marzo de 1978*

Tomo: 1 Folio Inicial: 217 - Folio Final: 220

Número de Inscripción: 87 Número de Repertorio: 283

Oficina donde se guarda el original: Notaria

Nombre del Cantón: Yaguachi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 21 de febrero de 1978*

Escritura/Julcio/Resolución:

Acto de Resolución:

Observaciones:

Inscripciones de terreno: 4, 5 y 6 del Fundo SAN VICENTE, las mismas que forman un solo cuerpo, con una superficie de 59,4 décimas de hectáreas (105.940 metros cuadrados) de superficie, ubicado en el Km. 26 de la Carretera

Yaguachi - Tambo, en la Parroquia Pedro J. Montero (Boliche), Cantón Yaguachi.

Se constata que al margen de esta inscripción constan sucesivas desmembraciones o ventas a terceras personas.

Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad
Comprador
Vendedor

Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social
80-0000000001313 Sociedad Azuaya Tres de Noviembre
80-0000000000188 Sarmiento Diaz Luis Alejandro

Estado Civil Domicilio
Viudo Yaguachi
Durán

EN BLANCO



2 / 2 **Compraventa**Inscrito el: **jueves, 25 de octubre de 1979**

Tomo: **5** Folio Inicial: **2.107** - Folio Final: **2.111**
Número de Inscripción: **654** Número de Repertorio: **1.189**
Oficina donde se guarda el original: **UGEDEP**
Nombre del Cantón: **Yaguachi**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 03 de septiembre de 1979**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno No. 1, ubicado en el predio rústico denominado "San Vicente", en la Parroquia Pedro J. Montero (Bolíche), Cantón Yaguachi.
Área Total: 2.095 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-02667104	Arizaga Cabrera Guillermo	Soltero	Guayaquil
Vendedor	80-0000000001313	Sociedad Azuaya Tres de Noviembre		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	87	14-mar-1978	217	220

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: **16:25:33** del **lunes, 24 de abril de 2017**FZ:001
01/14-14392017-1021VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ _____**Abg. Elizabeth Rizzo Alvear**
Firma del Registrador (E)**El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.**

CERTIFICADO ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE ESCRITURA
Abg. Xavier Latorre Novack
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
SAN JACINTO DE YAGUACHI
R.U.C. 0960001700001
DIRECCION: GARAYCOA S/N Y CALDENON

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES	DIA	ANO	CAJA No.	No.
MAY	29	2017	9	49796
CONTRIBUYENTE		Cod Catastral	CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL	CODIGO TRANSACC.
ARIZAGA CABRERA GUILLERMO		20-20-16-10-00	16817	1
CONCEPTO				
PREDIOS URBANOS - CODIGO # 8453 Año 2017				
TITULO DE CREDITO No. 15048 T				
Rubro				
IMPUESTO FUNDIAL (URBANO) 80.17				
TASA ASEO DE CALLES 2.00				
BOMBEROS (URBANO) 4.71				
EMISION (URBANO) 2.00				
VALOR RECIBIDO				
EFECTIVO 88.08				
CHEQUES 0.00				
NIC y/o TRANSFER 0.00				
TOTAL RECIBIDO 88.08				
CANCELADO 29 MAY 2017				
AVALUO LOTE: 45812.24 AVALUO CONSTRUCCION: 0.00 AVALUO COMERCIAL: 45812.24 AVALUO CATASTRAL: 45,812.24				
SELO Y FIRMA DEL CAJERO				
88,88				
Nominal Descuentos Interes Punitorio				
Coactiva Abono Mora Liquidación				
DIRECTOR FINANCIERO TESORERO MUNICIPAL JEFE DE RENTAS				

CONTRIBUYENTE

NOTARIO CUADRADO PRIMERO
Abg. Xavier Larrea Nowak
29 MAY 2017 11:01 PM



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
SAN JACINTO DE YAGUACHI
R.U.C. 0960001700001
DIRECCION: GARAYCOA S/N Y CALDERON

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES	DIA	AÑO	CAJA No.	No.
OCT - 08	-	2016	9	42291
			No 337386	
Cod Catastral			CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL	CODIGO TRANSACC.
20-20-14-10-00			16817	1

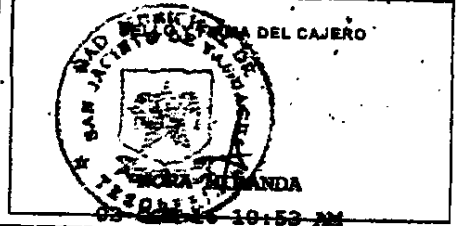
CONTRIBUYENTE
ARIZAGA CABRERA GUILLERMO

CONCEPTO	
PREDIOS URBANOS - CODIGO #	8453
Año	
TITULO DE CREDITO No.	15535 S
2016	
Rubro	Valor
IMPUESTO PREDIAL (URBANO)	80.17
PARA ASFO DE CALLES	2.00
BOMBEROS (URBANO)	4.71
EMISION (URBANO)	2.89
CANCELADO 03 OCT 2016	
AVALUO LOTE: 45812.24 AVALUO CONSTRUCCION: 0.00 AVALUO COMERCIAL: 45812.24 AVALUO CATASTRAL: 45,812.24	

	VALOR RECIBIDO
EFFECTIVO	96.90
CHEQUES	0.00
N/C y/o TRANSFER	0.00
TOTAL RECIBIDO	96.90

Nominal	Descuentos	Interes	Punitorio
88.88	0.00	0.00	0.00
Coactiva	Abono	Mora	Liquidación
0.00	0.00	8.02	42319

DIRECTOR FINANCIERO
TESORERO MUNICIPAL
JEFE DE RENTAS



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
SAN JACINTO DE YAGUACHI
R.U.C. 0960001700001
DIRECCION: GARAYCOA S/N Y CALDERON

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES	DIA	AÑO	CAJA No.	No.
OCT - 08	-	2016	9	42290
			No 337385	
Cod Catastral			CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL	CODIGO TRANSACC.
20-20-14-10-00			16817	1

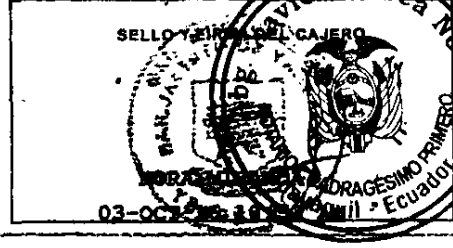
CONTRIBUYENTE
ARIZAGA CABRERA GUILLERMO

CONCEPTO	
PREDIOS URBANOS - CODIGO #	8453
Año	
TITULO DE CREDITO No.	5610 R
2015	
Rubro	Valor
IMPUESTO PREDIAL (URBANO)	80.17
PARA ASFO DE CALLES	2.00
BOMBEROS (URBANO)	4.71
EMISION (URBANO)	2.00
CANCELADO 03 OCT 2016	
AVALUO LOTE: 45812.24 AVALUO CONSTRUCCION: 0.00 AVALUO COMERCIAL: 45812.24 AVALUO CATASTRAL: 45,812.24	

	VALOR RECIBIDO
EFFECTIVO	106.59
CHEQUES	0.00
N/C y/o TRANSFER	0.00
TOTAL RECIBIDO	106.59

Descuentos	Interes	Punitorio
0.00	0.00	0.00
Abono	Mora	Liquidación
0.00	8.02	42318

DIRECTOR FINANCIERO
TESORERO MUNICIPAL
JEFE DE RENTAS



Ab. Xavier Landa
NOTARIO CUADRANGULAR
DIRECCION FINANCIERA

EMACULTIVOS S.A.
CERTIFICADO PROVISIONAL



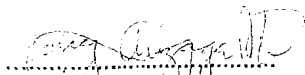
CAPITAL AUTORIZADO U.S. \$1,600.00
CAPITAL SUSCRITO U.S. \$ 800.00

TITULO No. 03
ACCIONES No. 001 a la 401

VALOR: U.S.\$ 100.25
Valor de cada acción: U.S.\$1.00

La compañía **EMACULTIVOS S.A.** se constituyó mediante Escritura Pública otorgada por el Notario de este cantón AB. MARCOS DIAZ CASQUETE, el día 28 de abril del 2000. Aprobada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, según Resolución No.0002322 de fecha 15 de mayo del 2000 inscrita en el Registro Mercantil el 17 de mayo de 2000.

CERTIFICO que **JOSEFINA GABRIELA NORIEGA PAZMIÑO**, de nacionalidad ecuatoriana, ha suscrito 401 acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norte América, cada una, que se emiten a su favor y que corresponden al capital de la compañía **EMACULTIVOS S.A.**, las mismas que se encuentran pagadas en un veinticinco por ciento.- Guayaquil, 05 de julio del 2000


Gerente

.....
Presidente

